

## Miles acompañaron una vez más la Marcha del Silencio y reclamaron voluntad política para encontrar a los desaparecidos

El referente de Madres y Familiares Nilo Patiño dijo que aún persiste “la misma deuda pendiente con respecto a los gobiernos”, y en el marco de la campaña electoral pidió que “todos los partidos políticos se involucren”.

Escribe Mateo Guarnaschelli



Marcha del Silencio, el 20 de mayo, en el centro de Montevideo. Foto: Camilo dos Santos

Al igual que las anteriores, la vigesimonovena edición de la Marcha del Silencio fue tan popular que por momentos fue concentración y no marcha. “Ya el año pasado y los otros años teníamos poco espacio para caminar, o sea, la marcha avanzaba muy poquito, [una] señal de que la gente se ha ido incorporando masivamente”, comentó a *la diaria* Nilo Patiño, referente de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, minutos antes de empezar a caminar junto a miles y miles de personas en reclamo de memoria, verdad y justicia por los detenidos desaparecidos de la dictadura.

Un año más, el punto de encuentro de la convocatoria de Madres y Familiares, en el aniversario de los asesinatos en Buenos Aires de Rosario Barredo, Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmor Michelini y William Whitelaw, fue el espacio de la Plaza a los Desaparecidos en América, en la intersección de las calles Rivera y Jackson.

Allí, temprano, casi dos horas antes de la hora prevista para el inicio de la marcha, Ignacio Errandonea, referente de Madres y Familiares, se subió a una escalera para atar un alambre

de varios metros que luego sostendría las fotos de todos los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). Poco a poco, la gente empezó a arrimarse.



Marcha del Silencio, el 20 de mayo, en el centro de Montevideo. Foto: Camilo dos Santos

A menos de media cuadra, un comité de base del Frente Amplio reproducía desde un parlante la canción “Desapariciones”, de Rubén Blades. Dentro, el militante Luis Pacheco dijo a *la diaria* que “no saber qué les pasó” a los detenidos desaparecidos ni “dónde están”, simplemente, “desgarra”. “Es impresionante el hecho de que a los familiares les hayan quitado el lugar donde estuvieron. Que hayan pasado tantos años, me parece que es terrible”, expresó, y añadió que, pese al hallazgo del año pasado, todavía “hay muchos que faltan”.

El 6 de junio de 2023 se hallaron los restos óseos de una mujer en el Batallón de Infantería Paracaidista 14, en Toledo. Sin embargo, el equipo de la Institución Nacional de Derechos Humanos que trabaja en la búsqueda de detenidos desaparecidos de la dictadura todavía no ha logrado identificar a quién pertenecen los restos del que fue el sexto hallazgo desde que empezaron los trabajos de búsqueda, en 2005.

Los primeros restos en nuestro país se encontraron el 29 de noviembre de 2005, en un lugar conocido como la chacra de Pando, y pertenecían a Ubagésner Chaves Sosa, obrero metalúrgico y militante del Partido Comunista. El segundo hallazgo fue el 2 de diciembre de 2005: en el Batallón de Infantería 13 se encontraron los restos del escribano Fernando Miranda, también militante del Partido Comunista.

Tiempo después, el 21 de octubre de 2011 se hallaron los restos del maestro Julio Castro, también en el Batallón 14 de Toledo. “Quizás sea el más emblemático”, dijo a *la diaria* Francisco Beltrán, otro militante del comité de base frenteamplista. Porque Castro, recordó, “aparece atado con alambre y con una bala en el cráneo en un predio militar”, lo cual evidenció que “de ninguna forma eso fue un exceso en la tortura”, sino que “fue algo más y fue algo sistemático”.

Posteriormente, el 15 de marzo de 2012 se hallaron los restos de Ricardo Blanco, militante del Partido Comunista Revolucionario, a pocos metros de donde enterraron a Castro; y luego, el 27 de agosto de 2019, se hallaron los restos del militante del Partido Comunista Eduardo Bleier, también en un predio militar.

## Seguir luchando

Encabezada por una pancarta que decía “Ellos saben dónde están”, sostenida por los familiares, la multitud que protagonizó la 29ª Marcha del Silencio empezó a moverse minutos después de las 19.00, pero con extrema dificultad porque todas las calles aledañas ya estaban repletas de gente.

“Para mí es impresionante la cantidad de gente que viene a la marcha. Todos los años es como que va aumentando, pero no sólo acá en Montevideo, sino que en el interior también tenemos manifestaciones en muchísimos lugares: esto se ha ido expandiendo de alguna forma y la gente se ha ido adhiriendo. Para nosotros es un reclamo súper importante porque empieza a involucrar a sectores cada vez más amplios de la sociedad, que hacen que esta causa tenga la fuerza que tiene”, manifestó Patiño.

Al llegar a la avenida 18 de Julio, rumbo a la plaza Cagancha, donde cerca de las 21.00 se leyeron los nombres de todos los desaparecidos y se entonó el himno nacional, ya había cientos de personas esperando con margaritas y carteles. “Tenemos 197 motivos para no olvidar”, decía, por ejemplo, uno de ellos.

Un par de cuadras más adelante, en la explanada de la Universidad de la República, que con una margarita iluminada preguntaba “¿Dónde están?”, un grupo de personas acompañó la marcha desde un costado, con carteles que también preguntaban: “¿Cómo sería la vida con ellos?”.

Consultado sobre la actuación del Estado en el último tiempo, Patiño consideró que “en algunas cosas no se avanzó mucho, [pero] en otras cosas se avanzó un poco”. No obstante, afirmó que aún persiste “la misma deuda pendiente con respecto a los gobiernos”, porque “falta decisión política”. “A partir del reconocimiento de Jorge Batlle, todos los gobiernos sucesivos han dicho que iban a colaborar con la búsqueda de los detenidos desaparecidos; sin embargo, todos han tenido impedimentos para concretar eso”, expresó.

Para Patiño, “sería muy bueno” que en el marco de la presente campaña electoral “todos los partidos políticos se involucren” con el pedido de Madres y Familiares. Sería muy bueno, agregó, “que los precandidatos a la presidencia se pronuncien sobre esto y digan si realmente van a tomar medidas y qué medidas van a tomar, porque acá lo que falta es que el presidente ordene a las Fuerzas Armadas”.

Esto último, sostuvo, “ya ha pasado en Uruguay”. “Pasó en 2005, cuando Tabaré Vázquez les pidió a las Fuerzas Armadas que hicieran un informe: así apareció Chaves Sosa”, señaló. Sin embargo, desde entonces “hemos estado en un *statu quo*”, excepto por el trabajo de los antropólogos, “que es muy lento, porque avanzamos terreno a terreno”, señaló. “Acá lo que falta es decisión y preguntarles a los candidatos políticos qué van a hacer en concreto”, subrayó.

A mitad de camino, la movilización pasó frente al teatro El Galpón, en cuya fachada, sobre una tela negra, podía contemplarse una margarita blanca y rostros de detenidos desaparecidos, como el de Mary Luppi, el de Elsa Fernández y el de María Emilia Islas, entre otros.

Aunque aseguró que en este último período de gobierno, “lamentablemente”, hubo algunos retrocesos, Rafael Michelini, dirigente frenteamplista e hijo de Zelmario Michelini, dijo a *la diaria* que “lo que no se puede frenar es el esfuerzo de la gente que lo empuja”. Rodeado por

miles de personas, Michelini dijo que próximamente “se va a avanzar más”, pero “hay que seguir luchando, en silencio, con fuerza, con energía”, porque “esto no lo para nadie”.

---

# la diaria

20 de mayo 2024

## Maldonado tuvo la mayor Marcha del Silencio de los últimos años

Además de exigir a “militares y civiles” que digan dónde están los desaparecidos, los activistas insistieron en la concreción de un sitio de memoria y un museo de la memoria.



Marcha del Silencio, el 20 de mayo, en Maldonado. Foto: Natalia Ayala

La vigesimonovena Marcha del Silencio convocó a miles de personas que se aglutinaron en las calles céntricas de Maldonado bajo la consigna nacional “Ellos saben dónde están, exigimos respuestas. Nunca más terrorismo de Estado”. Organizadores y participantes consultados por *la diaria* coincidieron al evaluar que se trató de “la mayor convocatoria de los últimos años”.

Desde el Colectivo de Derechos Humanos -integrado por organizaciones sociales, feministas, estudiantes y agrupaciones de derechos humanos de varias localidades- también destacaron la “alta participación” de jóvenes, que llegaron con las remeras de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, pancartas y velas, y que también realizaron intervenciones artísticas.

Ambos hechos -la cantidad de gente y la presencia de jóvenes- resultaron “esperanzadores” para los veteranos que llevan décadas en esta causa. “Es emocionante que la juventud tome ese compromiso, vaya tomando la posta”, opinó uno de los mayores, tiritando de frío tras uno de los carteles que recuerdan a cada desaparecido.

La movilización en la capital departamental comenzó a las 16.30, bastante antes de la ya tradicional concentración en la esquina de las calles Gutiérrez Ruiz y Zelmari Michelini, desde donde parte la Marcha del Silencio cada año. A esa hora, los transeúntes y automovilistas se encontraron con integrantes del Colectivo de Derechos Humanos que repartieron volantes. Algunos con consignas, otros con un repaso de las acciones que han realizado organizaciones sociales y gremiales del departamento desde la creación de Crysol (2004) y la Coordinadora por Verdad y Justicia (2008), y otros insistiendo en concretar el sitio de memoria y museo de la memoria en Maldonado. “Desde nuestros colectivos planteamos formas y posibilidades para su ejecución, más allá del color político que tenga el gobierno de turno”, enfatizaron.

### **Una proclama no sólo para militares**

Tras la mención de los 197 detenidos desaparecidos de la dictadura uruguaya, se escuchó la proclama, breve y contundente: “Con sus manos sucias de sangre, tienen la desfachatez de invocar a Artigas e ignoran el lema *Con libertad no ofendo ni temo*, que el pueblo hizo suyo en el combate contra los traidores a la patria, a quienes ahora y siempre exigimos que nos digan dónde están los desaparecidos”.

Otro tramo remarcó que “militares y civiles” saben la verdad y que, tras “inventar el cuento de los dos demonios”, pretenden “ocultar, negar y hasta prohibir la expresión terrorismo de Estado, borrar la historia y dar un paso más en la no siempre evidente batalla cultural”.

Después, la proclama sentenció que mientras no haya verdad, se seguirán agregando lugares de la memoria, marchas y concentraciones en todo el país. “Cada 20 de mayo se suma más pueblo para exigirles, a los que saben dónde están, que nos den respuestas, que seguimos esperando. Mientras no nos digan dónde están los desaparecidos, nos seguirán encontrado cada 20 de mayo en la Marcha del Silencio”, concluyó.

Por la mañana, la filial carolina de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y el Colectivo Cultivando la Memoria realizaron su marcha desde el centro de San Carlos hasta el Paseo de la Memoria Amelia Lavagna. Los organizadores apostaron por “un acto íntimo, sin proclamas”, en el que repasaron, como es tradicional, los nombres de las personas desaparecidas y asesinadas bajo el terrorismo de Estado.

Otras localidades del departamento -como Piriápolis, Pan de Azúcar y Gregorio Asnárez- también tuvieron su movilización, con tiempo para que los manifestantes se desplazaran luego a la marcha central en la capital fernandina. En Piriápolis, se destacó la participación de adolescentes de la UTU Arrayanes, quienes realizaron una intervención con margaritas “por iniciativa propia”, señalaron a *la diaria* fuentes de la organización. “Este año la marcha fue altamente mejor que las anteriores”, remarcó por su parte Alicia Martínez, una de las referentes del balneario en esta causa.

Además de sumarse al reclamo nacional, en Maldonado está pendiente la justicia sobre la desaparición forzada y asesinato bajo tortura del edil y dirigente sindical Horacio Gelós Bonilla y del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros Eduardo Mondello; la verdad sobre la detención y muerte de Amelia Lavagna, cuyo caso se caratuló como suicidio, y sobre el secuestro de los hermanos argentinos Lila y Claudio Epelbaum en Punta del Este, repasó la semana pasada la edila del Partido Por la Victoria del Pueblo Beatriz Jaurena.

## Cinco años más de desapariciones forzadas



Ilustración :Ramiro Alonso

El lunes de la semana próxima se realizará una nueva Marcha del Silencio, la última de un período de gobierno en el que las actitudes oficialistas hacia la cuestión de las desapariciones forzadas han sido, en los mejores casos, inútiles.

El único hallazgo de restos, que lamentablemente no han sido identificados aún, se produjo en el predio del Batallón 14 de Infantería Paracaidista hace casi un año, y fue apenas el sexto desde que comenzaron los trabajos de búsqueda en 2005. La continuidad meticulosa y paciente de esos trabajos, hoy bajo responsabilidad de la Institución Nacional de Derechos Humanos, se debe a decisiones de gobiernos anteriores.

La fiscalía especializada en crímenes de lesa humanidad también ha mantenido una actividad tenaz y rigurosa, pese a las enormes dificultades de investigar décadas después y contra persistentes encubrimientos. Se ha logrado una considerable cantidad de condenas o procesamientos en curso por delitos cometidos en el marco del terrorismo de Estado, pese a que la Suprema Corte de Justicia sigue aferrada a una postura que impide juzgar los delitos de lesa humanidad como tales, a contramano de la doctrina internacional contemporánea e incluso de lo establecido en fallos contra el Estado uruguayo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Del Poder Ejecutivo y la mayoría oficialista en el Legislativo no ha salido una sola iniciativa para contribuir a la búsqueda de verdad sobre las desapariciones. Hubo y hay, en cambio, esfuerzos que apuntan claramente en la dirección contraria.

Se han presentado como grandes revelaciones algunos documentos ya conocidos que nada aportan. Se insiste en un relato taimado sobre la necesidad de saber “toda la verdad”, que sólo apunta a divulgar documentos dictatoriales sobre espionaje e interrogatorios ilegales, con afirmaciones inverificables. Se hostiga y se difama a la fiscalía y a las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la denuncia y la memoria.

La primera marcha se llevó a cabo en 1996, en el vigésimo aniversario de los asesinatos en Buenos Aires de Rosario Barredo, Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini y William Whitelaw, y de la desaparición en la misma ciudad de Manuel Liberoff. No falta mucho para

que se cumpla medio siglo de aquellos crímenes y de otro silencio: el de quienes saben qué pasó con las personas desaparecidas y quiénes fueron responsables de muchos delitos de lesa humanidad todavía impunes.

Contra ese silencio, el presidente de la República y los ministros de Defensa Nacional no han hecho nada que se les pueda agradecer. Si alguna vez preguntaron, lo hicieron en secreto, sin apelar al respaldo del sistema partidario o de la ciudadanía, y el resultado es nulo. Dejaron pasar los años casi sin hablar del asunto, como quienes esperan que algún día desaparezcan también las demandas de verdad. Pero eso no sucedió ni va a suceder.

Las víctimas de desaparición forzada siguen presentes en el recuerdo y el reclamo. Sus madres no se quedaron solas ni en los momentos más difíciles, y cada 20 de mayo las abraza una multitud de familiares en marcha.

---

# EL PAÍS

21 de mayo 2024

## Una multitud silenciosa marcha en Montevideo por los desaparecidos en dictadura

**La Marcha del Silencio transcurre a casi un año del hallazgo de los restos de una víctima, cuya identidad aún no se conoce por el silencio que mantienen los militares**

Gabriel Díaz Campanella



La Marcha del Silencio por los detenidos desaparecidos en la dictadura militar, en Montevideo.

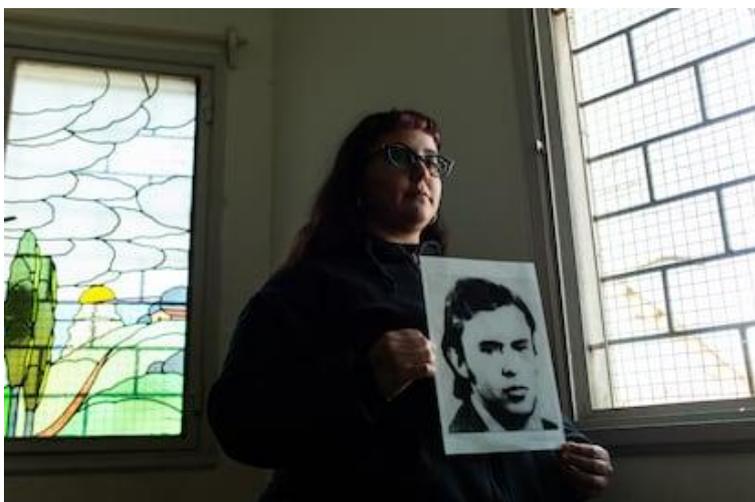
NATALIA ROVIRA

Las madres y los familiares de los detenidos desaparecidos en la dictadura uruguaya (1973-1985) volvieron a marchar este lunes en Montevideo, acompañados de una multitud silenciosa y detrás de la consigna: "Ellos saben dónde están. Exigimos respuestas". Sin divisas partidarias y con las imágenes de los 197 desaparecidos, la edición número 29 de la Marcha

del Silencio congregó a varias generaciones de uruguayos que reivindicaron el emblemático “nunca más terrorismo de Estado” y exigieron la determinación de los gobernantes frente al silencio de los militares. La manifestación tuvo lugar casi un año después del hallazgo, en un predio militar, de los restos de una mujer víctima de la represión, cuya identidad aún no se conoce debido al mutismo castrense.

Este 20 de mayo la capital uruguaya amaneció con 6 grados y la recia humedad de siempre. Y en la noche, el frío seguía siendo la nota dominante cuando miles de uruguayos llenaron la avenida 18 de julio, la principal de Montevideo, para pedir que se conozca la verdad sobre las personas detenidas y desaparecidas en dictadura. En silencio, marcharon junto a las pocas madres que siguen con vida y acompañaron a las parejas de las víctimas, sus hermanos, hijos y nietos. Había muchos rostros jóvenes, que van cobrando protagonismo conforme pasa el tiempo. “Pasaron 50 años y la información sigue encerrada y silenciada”, dice a EL PAIS Luna Prieto, de 29 años. Su abuelo era Ruben Prieto, militante de izquierda que había escapado de la dictadura uruguaya y terminó secuestrado en Argentina en 1976 con 24 años. Desde entonces permanece desaparecido. El de Prieto es otro de los casos en que se ignora si, tras ser detenido, fue trasladado y asesinado en Uruguay en el marco del Plan Cóndor, que coordinó la represión y el intercambio de prisioneros entre las dictaduras de la región.

“Quisiera que mi bisabuela pudiera irse con una respuesta, pero entiendo que tal vez nunca la tengamos”, sostiene Prieto. Se refiere a Milka González, madre de Ruben, que lleva 40 de sus 96 años en busca del paradero de su hijo y de quienes corrieron con igual suerte. “Sigue viviendo con un dolor muy grande, pero muy activa en las reuniones y viniendo a las marchas”, agrega su bisnieta. Para Prieto, la falta de determinación política necesaria para romper el silencio de los militares ha vuelto a ser evidente en los meses que han transcurrido desde que se encontraran los restos de una mujer víctima de la represión, en un predio del Ejército al sur de Uruguay. “Siguen sin decir nada”, protesta Prieto, recordando que todavía no se conoce la identidad de esa persona, pese a que el hallazgo se produjo a principios de junio de 2023: “Es muy grave lo que sucedió y sigue sucediendo”. Hasta el momento se han encontrado e identificado en territorio uruguayo los restos de seis desaparecidos. Sus nombres permanecerán en la lista de los 197, afirman madres y familiares, mientras sus historias no se conozcan cabalmente.



Luna Prieto sostiene una foto de su abuelo Ruben Prieto, uruguayo detenido desaparecido en 1976. NATALIA ROVIRA

Entre las fotografías que encabezan la marcha estaba la de Miguel Ángel Río, uruguayo secuestrado en Buenos Aires en 1977. Tenía 29 años. En su caso, existen elementos y testimonios que permiten suponer que fue trasladado clandestinamente y desaparecido en Uruguay. El hijo de Río, Valentín, tenía seis meses cuando su padre fue visto por última vez con vida. “La marcha es el hito que en el año da cuenta de la vigencia del tema, no sólo para los familiares, sino para la sociedad en general”, dice a EL PAIS Valentín Río, de 46 años. Considera que en Uruguay ha habido avances, como el reconocimiento de la existencia de la desaparición forzada y la aparición de algunos restos de víctimas, pero no ha existido la decisión política necesaria para esclarecer cabalmente estos crímenes de la dictadura. “La sociedad todavía tiene resacas de impunidad muy importantes”, remarca. Su propia historia da cuenta de ello: “Yo no sé a ciencia cierta qué pasó con mi padre, dónde está enterrado, cuál fue la mano ejecutora. Toda esa información sabemos que existe y el Estado tiene sus instrumentos, sobre todo a través de la Justicia, para poder alcanzarla”, señala.

La Marcha del Silencio se lleva a cabo todos los 20 de mayo, día en que fueron asesinados en 1976 los uruguayos Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, en Argentina. Cuando tuvo lugar la primera manifestación, en 1996, las madres y familiares de los desaparecidos no habían sido recibidos por las autoridades democráticas e institucionalmente se negaba el asunto, aseguran. No los recibió el expresidente Julio Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), ni tampoco Luis Lacalle Herrera (1990-1995). Recién en el año 2000, el entonces presidente Jorge Batlle (Partido Colorado) reconoció el problema y marcó un hito con la instauración de la Comisión para la Paz. En 2005, bajo el primer Gobierno del Frente Amplio (centroizquierda), comenzó la búsqueda de los desaparecidos en territorio uruguayo, con un obstáculo que se ha mantenido como marchamo: El pacto de silencio de los militares. Y cuando ha habido versiones sobre el destino de los cuerpos, han sido contradictorias y desmentidas por la vía de los hechos, tal y como ha constatado la Institución Nacional de Derechos Humanos.

En la primera marcha estuvo Elena Zaffaroni, viuda de Luis Eduardo González, detenido y desaparecido en Uruguay a fines de 1974. En diálogo con EL PAIS, Zaffaroni recuerda que aquella manifestación había sido impulsada por la familia de Michelini, legislador asesinado, por el bloqueo que había en la justicia. “La sociedad ha estado a la altura, pero no los gobiernos”, expresa. En ese sentido destaca la masiva participación ciudadana en la Marcha del Silencio, pero también la movilización que hay más allá de este día clave. Deportistas, también cantantes, fotógrafos y cineastas, ejemplifica Zaffaroni, adhieren a esta causa desde su ámbito de trabajo con mensajes contundentes, por la memoria y contra el terrorismo de Estado. “Hemos sido críticos con todos los gobiernos”, agrega, “porque ninguno entregó a los desaparecidos”. “Ellos son los que tienen el poder y la responsabilidad de hacerlo”, subraya.

En la misma dirección reflexiona Pablo Chargoña, abogado especializado en derechos humanos. “La premisa es que los enterradores no aportan información; apostar a una especie de arrepentimiento o de reserva ética del secuestrador, es una quimera”, dice Chargoña a este periódico. Para el experto, una de las objeciones que se le puede hacer al Estado uruguayo es la falta de un diseño estatal para que las investigaciones relacionadas con estos casos sigan un plan de mayor eficacia y de mejores resultados. Se necesita, en su opinión, más personal a cargo de las investigaciones, mayor experticia y coordinación en

materia de archivos. “La investigación debería desarrollarse en forma coordinada y eso no lo vemos”, explica este abogado asesor del Observatorio Luz Ibarburu, red de organizaciones que trabaja en la defensa de los derechos humanos.

Chargoña apunta que Uruguay avanza lentamente en la imputación de delitos del pasado reciente y en los juicios a sus responsables. “Hay aproximadamente 80 exagentes de la dictadura que han sido sometidos a juicio. Algunos de ellos fueron condenados, otros están en proceso, más de 20 personas fallecieron”, puntualiza. Según el Observatorio Ibarburu, en 2023 había 29 represores recluidos en cárceles, pero que podrían beneficiarse de la prisión domiciliaria en caso de aprobarse un proyecto de ley que se discute en el Parlamento uruguayo. Así lo advirtieron tres relatores de la ONU, que en abril plantearon sus objeciones en una carta enviada al Gobierno. Chargoña coincide: “Acompaño la objeción de los relatores en tanto estas situaciones ponen en riesgo los juicios, banalizan el daño cometido por el crimen de lesa humanidad y agravan a las víctimas”, concluye.

---

## Juristas de varios países contra el proyecto de prisión domiciliaria: advierten posible “banalización” de los crímenes de lesa humanidad



Carmen Asiaín - Foto: Ernesto Ryan

**En una carta, impulsada por la asociación ¿Dónde Están? de Francia, se plantea que el proyecto tiene “reparos formales insuficientes” que no impiden que los procesados y los condenados por crímenes de la dictadura puedan acceder al beneficio.**

En una carta impulsada por la asociación ¿Dónde Están? de Francia, 24 juristas de distintos países firmaron contra el proyecto de prisión domiciliaria para mayores de 65 años que está a estudio del Parlamento por entender que, así como está presentado, “no ofrece suficientes garantías para la justicia de las graves violaciones de los derechos humanos” y que “parece presentar importantes ambigüedades e insuficiencias en lo que se refiere a los autores de graves violaciones de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura uruguaya”.

A continuación, la misiva detalla los puntos que, a entender de los juristas, dan lugar a esta falta de garantías. En primer lugar, que “la decisión de otorgar prisión domiciliaria sería tomada por el juez sin consultar en ningún momento a las víctimas o sus abogados”, lo cual en lo relativo a crímenes de lesa humanidad “deja la puerta abierta a una banalización de esos crímenes y a una subestimación de su gravedad”.

Asimismo, según los firmantes, el proyecto presenta “reparos formales insuficientes” para “impedir que criminales de lesa humanidad que nunca colaboraron con la búsqueda de la verdad ni manifestaron compasión por sus víctimas” puedan acceder a este beneficio y lo hagan “por el solo hecho de su edad”.

La carta también matiza el “argumento de la situación ‘biopsicosocial’ del detenido” tal como está planteado en el proyecto por entender que es “impreciso” y, además, “toma un valor particular en el caso de los represores recluidos” que, según los juristas, “ya se benefician de condiciones de detención especiales muy favorables con respecto a los demás detenidos”,

“facilidades” que “deben ser tomadas en cuenta en la evaluación de la situación del detenido”.

A modo de conclusión, señalan que esta legislación sería “incompatible con el cumplimiento por parte de Uruguay de las normas de derecho internacional relativas a los derechos humanos”.

La carta está firmada por juristas de Brasil, Francia, Argelia, Marruecos, Países Bajos, Estados Unidos, Colombia, México, Argentina, Bélgica, Suiza y Canadá.

**“Una ley así” es “contraria a normas internacionales”**

El punteo de los juristas va en línea con las observaciones hechas por tres relatores especiales de Naciones Unidas en abril, en las que si bien reconocieron “las enmiendas positivas que se han dado desde el primer proyecto” que presentó Cabildo Abierto (CA) en su momento, plantearon que hay razones para creer que algunas disposiciones “podrían beneficiar a aquellos individuos condenados por graves violaciones de los derechos humanos”.

La presidenta de ¿Dónde Están? de Francia, Elena Salgueiro, dijo a *la diaria* que con esta iniciativa buscaron dejar en claro que el problema relativo a este proyecto no es “solamente uruguayo”, sino que “una ley así” es “contraria a normas internacionales”. Con el proyecto que finalmente obtuvo la media sanción del Senado, la asociación entiende que los perpetradores de delitos de lesa humanidad no se “benefician de manera tan automática como en el primer proyecto”, pero igualmente la posible ley tiene “prácticamente las mismas consecuencias”.

Al primer proyecto de ley de CA le siguió uno de la senadora Carmen Asiaín, del Partido Nacional, que fue el que se aprobó en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado y luego en el pleno de la cámara, sólo con los votos del oficialismo, en diciembre de 2023. Ahora, está en manos de la Comisión de Constitución de Diputados.

El texto siguió sufriendo cambios, pero, en síntesis, enumera los “elementos de especial relevancia” que la Justicia deberá tener en cuenta para aplicar las medidas sustitutivas a la prisión efectiva y establece que deberá tener especial consideración con los mayores de 65 años.



20 de Mayo de 2024

**Exhortan a que no se apruebe en Diputados**

## **Para juristas de 12 países proyecto de prisión domiciliaria incumple normas internacionales de DDHH**

**Veinticuatro juristas exhortaron a Diputados y a Lacalle Pou no aprobar proyecto de ley de prisión domiciliaria para mayores de 65 años por ser incompatible con normas internacionales de DDHH.**



Foto Dante Fernandez/FocoUy

En una carta, **24 juristas de 12 países** exhortaron al presidente Luis Lacalle Pou y al Parlamento a **no aprobar el proyecto de ley de prisión domiciliaria** promovido por Cabildo Abierto -aprobado en el Senado con votos de la coalición- por ser "incompatible" con el cumplimiento de las "normas de Derecho internacional relativas a los **derechos humanos**".

En la misiva que fue transmitida a través de la Embajada de Uruguay en Francia el 8 de mayo y promovida por la asociación **¿Dónde Están?**, los firmantes piden que no se apruebe el proyecto de ley en la Cámara de Diputados ya que entienden que "facilita la prisión domiciliaria para los responsables de graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, en particular tortura, homicidio político, desaparición forzada de personas, privación grave de libertad y agresión sexual contra persona privada de libertad".

### **Los argumentos de los juristas por los que exhortan no aprobar el proyecto**

Según lo expresado en la carta a la que tuvo acceso Caras y Caretas, el nuevo proyecto de ley de prisión domiciliaria aprobado el 19 de diciembre de 2023 por el Senado presenta "**importantes ambigüedades e insuficiencias** en lo que se refiere a los autores de graves violaciones de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura uruguaya".

Los juristas internacionales cuestionan que la decisión de otorgar prisión domiciliaria sea tomada por el juez sin consultar en ningún momento a las víctimas o sus abogados. "Esta exclusión, tratándose de autores de crímenes gravísimos de lesa humanidad durante la dictadura, **deja la puerta abierta a una banalización de esos crímenes y una sub-estimación de su gravedad**".

Además, critican que el proyecto autorice del beneficio de la prisión domiciliaria, "por el solo hecho de su edad", a los autores de crímenes de lesa humanidad y otros crímenes gravísimos que "nunca colaboraron con la búsqueda de la verdad ni manifestaron compasión por sus víctimas" puedan beneficiar de la prisión domiciliaria.

Sostienen que el argumento de la situación "bio-psico-social" del detenido, además de ser "impreciso" toma un valor particular en el caso de los represores recluidos que "ya se

benefician de condiciones de detención especiales muy favorables con respecto a los demás detenidos", facilidades que "deben ser tomadas en cuenta en la evaluación de la situación del detenido".

En lo que se refiere en particular a los mayores de 65 años, los juristas consideraron que "la modificación de la norma es **innecesaria** porque la excarcelación por motivos de salud o edad u otros motivos de incompatibilidad con la encarcelación en establecimiento penitenciario ya es posible en Uruguay y ampliamente utilizada".

#### **Advierten riesgo de "denegación de justicia"**

Los veinticuatro firmantes consideraron también otros "riesgos" con el proyecto actual, respecto de que todos los represores actualmente presos puedan acogerse al beneficio de esta nueva ley y de que la "tendencia jurisprudencial" evolucione en ese sentido, puesto que **"eso traería como consecuencia grave una pérdida del valor simbólico de la pena y por lo tanto una denegación de justicia"**.

Sobre el caso particular de los represores imputados y condenados por graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, a los juristas les parece que la versión actual del proyecto de ley **"es incompatible con el cumplimiento por parte del Uruguay de las normas de Derecho internacional relativas a los derechos humanos"**.

Por las mencionadas consideraciones, los juristas *Paulo Abrão (Brasil), Patrick Baudouin (Francia), Zakaria Benlahrech (Argelia), Magalie Besse (Francia), Marta Bo (Países Bajos), Naoufal Bouamri (Marruecos), Adnane Bouchaib (Argelia), William Bourdon (Francia), Jo-Marie Burt (EEUU), Pablo De Greiff (Colombia), Mireille Fanon-Mendes France (Francia), Gabriela Fried Amilivia (EEUU), Jean-Jacques Gandini (Francia), Carlos G. Guerrero Orozco (México), Jean-Pierre Massias (Francia), Juan Méndez (Argentina), Patricia Naftali (Bélgica), Naomi Roht-Arriaza (EEUU), Kim Reufler (Francia), Niki Siampakou (Países Bajos), Adriana Schnyder (Suiza), Jeanne Solal (Canadá), Philippe Texier (Francia) y Sophie Thonon (Francia)* le **pidieron al presidente de la República, Luis Alberto Lacalle Pou y a los legisladores uruguayos que no apoyen el actual proyecto de ley de prisión domiciliaria que facilita la prisión domiciliaria para los responsables de graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, en particular tortura, homicidio político, desaparición forzada de personas, privación grave de libertad y agresión sexual contra persona privada de libertad.**

#### **Relatores de la ONU alertaron que proyecto podría promover "impunidad"**

Dicha exhortación se suma a la emitida en una misiva de tres relatores de las Naciones Unidas que le enviaron al gobierno el pasado 11 de abril, en la que advirtieron que, en varios aspectos, **el proyecto no respeta determinados "estándares de derechos humanos" que "prohíben la aplicación de perdones o beneficios de ejecución de la pena a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario, del crimen de genocidio y de crímenes de lesa humanidad"**.

En la referida carta, los relatores de la ONU advirtieron que "el otorgamiento indebido de beneficios (en la ejecución de la pena) **puede eventualmente conducir a una forma de**

**impunidad**, particularmente cuando se trate de la comisión de violaciones graves de derechos humanos".-----

### **Texto de los Juristas**

#### **El actual proyecto de prisión domiciliaria no ofrece suficientes garantías para la Justicia de las graves violaciones de los Derechos Humanos**

*Hemos tomado conocimiento del nuevo proyecto de ley de prisión domiciliaria aprobado el 19 de diciembre de 2023 por el Senado uruguayo y que debe de ser aprobada por la Cámara de representantes en la sesión actual.*

*Acorde en ciertos puntos con las normas del Derecho internacional relativas a la encarcelación de las personas vulnerables, el proyecto de ley nos parece presentar importantes ambigüedades e insuficiencias en lo que se refiere a los autores de graves violaciones de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura uruguaya.*

- *La decisión de otorgar prisión domiciliaria sería tomada por el juez sin consultar en ningún momento a las víctimas o sus abogados. Esta exclusión, tratándose de autores de crímenes gravísimos de lesa humanidad durante la dictadura, deja la puerta abierta a una banalización de esos crímenes y una sub-estimación de su gravedad.*
- *El proyecto de ley autoriza explícitamente que los autores de crímenes de lesa humanidad y otros crímenes gravísimos puedan acogerse a partir de los 65 años del beneficio de la prisión domiciliaria, con reparos formales insuficientes para impedir que criminales de lesa humanidad que nunca colaboraron con la búsqueda de la verdad ni manifestaron compasión por sus víctimas puedan beneficiar de la prisión domiciliaria por el solo hecho de su edad.*
- *El argumento de la situación "bio-psico-social" del detenido, además de ser impreciso toma un valor particular en el caso de los represores recluidos que ya se benefician de condiciones de detención especiales muy favorables con respecto a los demás detenidos. Esas facilidades deben ser tomadas en cuenta en la evaluación de la situación del detenido.*
- *En lo que se refiere en particular a los mayores de 65 años, consideramos que la modificación de la norma es innecesaria porque la excarcelación por motivos de salud o edad u otros motivos de incompatibilidad con la encarcelación en establecimiento penitenciario ya es posible en Uruguay y ampliamente utilizada.*
- *Consideramos que el riesgo con el proyecto actual de que todos los represores actualmente presos puedan acogerse al beneficio de esta nueva ley y de que la tendencia jurisprudencial en ese sentido evolucione rápidamente en su favor es muy importante. Eso traería como consecuencia grave una pérdida del valor simbólico de la pena y por lo tanto una denegación de justicia.*
- *En lo que se refiere al caso particular de los represores imputados y condenados por graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, la versión actual del proyecto de ley nos parece incompatible con el cumplimiento por parte del Uruguay de las normas de Derecho internacional relativas a los derechos humanos.*

*En base a estas consideraciones, pedimos al presidente de la República, Luis Alberto Lacalle, y a los legisladores uruguayos que no apoyen el actual proyecto de ley de prisión domiciliaria que facilita la prisión domiciliaria para los responsables de graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, en particular tortura, homicidio político, desaparición forzada de personas, privación grave de libertad y agresión sexual contra persona privada de libertad.*

- **Paulo Abrão**  
Jurista y Profesor invitado, Brown University y Washington College of Law (USA), Secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2016-2020), Secretario ejecutivo del Instituto de Derechos Humanos del Mercosur (2015-2016), Secretario Nacional de Justicia de Brasil (2011-2014). (Brasil)
- **Patrick Baudouin** –  
Abogado del Colegio de París y ante la Corte Penal Internacional (La Haya) - Presidente de la Ligue des Droits de l’Homme (LDH) (Francia)
- **Zakaria Benlahrech**  
Abogado ante el Tribunal de Argel (Argelia)
- **Magalie Besse,**  
Jurista, directora del Institut Francophone pour la Justice et la Démocratie – IFJD (Institut Louis Joinet) (Francia)
- **Marta Bo**  
Jurista. Investigadora principal, TMC Asser Institute, La Haya (Países Bajos)
- **Naoufal Bouamri**  
Abogado del Colegio de Tétouan (Marruecos)
- **Adnane BOUCHAIB**  
Abogado ante el tribunal de Argel y ante la Corte Suprema, Argel (Argelia)
- **William Bourdon**  
Abogado del Colegio de abogados de París y de la Corte Penal Internacional, ex secretario general de la Fédération Internationale des Droits de l’Homme (FIDH) (Francia)
- **Jo-Marie Burt**  
Profesora Asociada, Escuela Schar de Política y Gobierno, Universidad George Mason. Senior Fellow, WOLA: Advocacy for Human Rights in the Americas (EE.UU.)
- **Pablo De Greiff**  
Senior Fellow y Director, Prevention Project, Director, Transitional Justice Program, Center for Human Rights and Global Justice, School of Law, New York University. Relator del grupo de expertos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre la Prevención (2019-2020), Ex relator especial de la ONU para la promoción de la Verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (Colombia)
- **Mireille Fanon-Mendes France,**  
Presidenta de la Fondation Frantz Fanon Internacional, Ex experta del Grupo de trabajo sobre Afro-descendientes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (Francia)
- **Gabriela Fried Amilivia**  
Profesora Department of Sociology and Latin American Studies Program- College of Natural and Social Sciences – California State University Los Angeles (CSULA) (EE.UU.)
- **Jean-Jacques Gandini** –  
Abogado del Colegio de Montpellier, ex presidente del sindicato de abogados de Francia (Francia)
- **Carlos G. Guerrero Orozco**  
Abogado y defensor de derechos humanos. Cofundador de Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano (DLM) (México)
- **Jean-Pierre Massias**  
Profesor de Derecho Público-Universidad de Pau. Presidente del Institut Francophone pour la Justice et la Démocratie – IFJD (Institut Louis Joinet) , Co-fundador y Co-presidente de l’Association Francophone de Justice transitionnelle (Francia)
- **Juan Méndez**  
Profesor en la Washington School of Law de l’American University et en el International Center for Transitional Justice, ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos humanos y ex relator de la ONU contra la Tortura (Argentina)
- **Patricia Naftali**  
Jurista. Investigadora y docente, Centre de Droit Public et Social (ULB) y Haute école Bruxelles-Brabant (Bélgica)
- **Naomi Roht-Arriaza**  
Distinguished Professor of Law (emeritus) , University of California, Hastings Law (USA)
- **Kim Reuflet**  
Magistrada, Consejera en el Tribunal de Apelaciones de Angers, presidenta del Syndicat de la Magistrature (Francia)
- **Niki Siampakou**  
Jurista. Investigadora conjunta en el TMC Asser Institute y en el International Centre for Counter Terrorism , La Haya (Países Bajos)
- **Adriana Schnyder**  
Jurista, Investigadora en derecho internacional y justicia transicional - Facultad de Derecho - Universidad de Ginebra- (Suiza)
- **Jeanne Solal**  
Jurista, investigadora en protección internacional de los derechos humanos- Facultad de Ciencia Política y de Derecho- Departamento de Ciencias jurídicas- Universidad de Québec (UQAM)- Montreal (Canada)
- **Philippe Texier**  
Magistrado, ex integrante de la Corte de Casación francesa, miembro de la FIDH et del Tribunal Permanente de los Pueblos (Francia)
- **Sophie Thonon,**  
Abogada del Colegio de Abogados de París, Presidenta de France Amérique Latine (Francia)



20 de mayo de 2024

## Uno a uno: Represores condenados por crímenes de la dictadura uruguaya

por Mauricio de los Santos



En el mes de mayo del año 2006 un grupo de 5 militares y un policía de jerarquía media y subalterna, fueron por primera vez, detenidos bajo arresto administrativo respondiendo a un exhorto de la República Argentina por delitos cometidos en ese país durante la dictadura.

Otro de los policías fue procesado por un delito común cometido en cumplimiento de sus funciones, siendo luego adicionado al conjunto de los imputados.

El 27 de octubre de 2011 se promulga en Uruguay la ley N° 18831 de RESTABLECIMIENTO DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO PARA LOS DELITOS COMETIDOS EN APLICACION DEL TERRORISMO DE ESTADO HASTA EL 1° DE MARZO DE 1985” conocida como ley interpretativa de la Ley de Caducidad.

A partir de ese momento las causas sobre violaciones a los Ddhh durante el Terrorismo de Estado (1968-1985), que toman como referencia de inicio el llamado “Pachecato”, se dispararon.

La cárcel Domingo Arena fue establecida en 2006 para albergar a los procesados por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). Entre sus primeros internos se encontraban el expresidente de facto Gregorio Álvarez, los militares retirados Gilberto Vázquez, José Arab y Jorge Silveira, así como el fotógrafo

policial Nelson Bardesio. Con el tiempo, se fueron incorporando nuevos reclusos, mientras que otros fallecieron o lograron obtener prisión domiciliaria.

El equipo jurídico del Observatorio Luz Ibarburu, manejando diversas fuentes a lo largo del tiempo, elaboró el siguiente listado de condenados:

## **Listado de Condenados 2024**

### **1. Aguerro, Mario (2023)**

- **Caso:** Torturas en centro clandestino de detención «300 Carlos» (Montevideo)
- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, reiterados delitos de lesiones graves agravados, reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados.
- **Juez:** Silvia Urioste
- **Pena:** 12 años

### **2. Aguirre, Arturo (2016)**

- **Caso:** Homicidio de Gerardo Alter
- **Delitos:** Homicidio muy especialmente agravado
- **Pena:** 21 años

### **3. Álvarez, Gregorio (2009)**

- **Caso:** Argentina 77/78
- **Delitos:** 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados.
- **Juez:** Luis Charles
- **Pena:** 25 años

### **4. Álvarez, Rodolfo (2019)**

- **Caso:** Juez Sumariante en centro de detención «La Tablada», encubrimiento torturas de Gerardo Riet, María de los Ángeles Michelena y Miguel Ángel Muyala.
- **Delitos:** Tres delitos de encubrimiento, tres delitos de privación de libertad.
- **Juez:** Ana De Salterain
- **Pena:** 6 años

### **5. Amorin, Plácido Gregorio (2021)**

- **Caso:** Torturas en Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce (Maldonado)
- **Delitos:** Seis delitos de privación de abuso de autoridad contra los detenidos.
- **Juez:** Ruben Etcheverry
- **Pena:** 3 años y 6 meses

### **6. Arab, José (2009)**

- **Caso:** Homicidios de ciudadanos y ciudadanas uruguayas detenidos en Argentina – centro clandestino de detención «Automotores Orletti»
- **Delitos:** 28 delitos de homicidio muy especialmente agravados.
- **Juez:** Luis Charles
- **Pena:** 25 años

### **7. Arab, José (2017)**

- **Caso:** Homicidio de María Claudia García
- **Delitos:** Un delito de homicidio intencional muy especialmente agravado.
- **Juez:** Marcela Vargas
- **Pena:** 30 años

#### **8. Araújo, José (2013)**

- **Caso:** Homicidio de Ubagesber Chaves Sosa
- **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
- **Juez:** Mariana Motta
- **Pena:** 17 años

#### **9. Bardesio, Nelson (2013)**

- **Caso:** Homicidio de Héctor Castagnetto por integrantes del Escuadrón de la Muerte
- **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
- **Juez:** Graciela Eustachio
- **Pena:** 15 años y 6 meses

#### **10. Blanco, Juan Carlos (2010)**

- **Caso:** Homicidio de Elena Quinteros
- **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
- **Juez:** Juan Carlos Fernández Lecchini
- **Pena:** 20 años

#### **11. Blanco, Juan Carlos (2011)**

- **Caso:** Homicidios de Michelini, Gutierrez Ruiz, Barredo, Whitelaw en el marco del Plan Cóndor.
- **Delitos:** Un delito de homicidio en concurso, muy especialmente y especialmente agravado.
- **Juez:** Roberto Timbal
- **Pena:** 30 años

#### **12. Bordaberry, Juan María (2010)**

- **Caso:** Atentado a la Constitución, crímenes de desaparición forzada y homicidios políticos.
- **Delitos:** Un delito de atentado contra la Constitución, 9 crímenes de desaparición forzada, 2 crímenes de homicidio político.
- **Juez:** Mariana Mota
- **Pena:** 30 años

#### **13. Cabrera, José María (2022)**

- **Caso:** Torturas en Batallón de Ingenieros 2 de la ciudad de Florida
- **Delitos:** Un delito de privación de libertad, un delito de abuso de autoridad contra los detenidos, un delito de lesiones graves.
- **Juez:** Sofía Mañes
- **Pena:** 6 años y 8 meses

#### **14. Cola, Mario (2023)**

- **Caso:** Torturas en centro clandestino de detención «300 Carlos»
- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, reiterados delitos de lesiones graves agravados, reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados.
- **Juez:** Silvia Urioste
- **Pena:** 9 años y 6 meses

#### **15. Dalmao, Miguel (2013)**

- **Caso:** Homicidio de Nibia Sabalsagaray

- **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
- **Juez:** Dolores Sanchez
- **Pena:** 28 años

#### **16. Ferreira, Alejandro (2023)**

- **Caso:** Torturas en centro clandestino de detención «Los Vagones» (Canelones)
- **Delitos:** Varios delitos de tortura.
- **Juez:** Héctor Iriarte
- **Pena:** 9 años

#### **17. Frachelle, Mario (2023)**

- **Caso:** Torturas en centro clandestino de detención «300 Carlos»
- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, reiterados delitos de lesiones graves agravados, reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados.
- **Juez:** Silvia Urioste
- **Pena:** 10 años

#### **18. Francia, Rubens (2023)**

- **Caso:** Torturas en Batallón de Infantería 6 de la ciudad de San José
- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad muy especialmente agravados, reiterados delitos de tortura.
- **Juez:** María Merlo
- **Pena:** 12 años y 6 meses

#### **19. Freitas, Pedro (2013)**

- **Caso:** Homicidio de Héctor Castagnetto por integrantes del Escuadrón de la Muerte
- **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
- **Juez:** Graciela Eustachio
- **Pena:** 15 años y 6 meses

#### **20. Gavazzo, José (2009)**

- **Caso:** Homicidios de ciudadanos y ciudadanas uruguayas detenidos en Argentina – centro clandestino de detención «Automotores Orletti»
- **Delitos:** 28 delitos de homicidio muy especialmente agravados.
- **Juez:** Luis Charles
- **Pena:** 25 años

#### **21. Gavazzo, José (2017)**

- **Caso:** Homicidio de María Claudia García
- **Delitos:** Un delito de homicidio intencional muy especialmente agravado.
- **Juez:** Marcela Vargas
- **Pena:** 30 años

#### **22. Gavazzo, José (2020)**

- **Caso:** Homicidio de Julio Castro
- **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
- **Juez:** Nelson Dos Santos
- **Pena:** 25 años

#### **23. Guldenzoph, Jorge (2024)**

- **Caso:** Torturas en Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII)

- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad, reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, reiterados delitos de lesiones graves.
  - **Juez:** Isaura Tortora
  - **Pena:** 10 años
- 24. Larcebeau, Juan Carlos (2009)**
- **Caso:** Argentina 77/78
  - **Delitos:** 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados.
  - **Juez:** Luis Charles
  - **Pena:** 20 años
- 25. Larrosa, Ramón (2022)**
- **Caso:** Torturas en el Batallón de Infantería 8 (Paysandú) / Hermes Pastorini, Roberto Di Santo, Bruno Machado y Jorge Curti.
  - **Delitos:** Cuatro delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad contra el detenido, cuatro delitos de lesiones graves.
  - **Juez:** María de la Macarena Santoro
  - **Pena:** 7 años
- 26. Macalusso, Francisco (2023)**
- **Caso:** Torturas en Batallón de Infantería 6 de la ciudad de San José
  - **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, reiterados delitos de tortura.
  - **Juez:** María Merlo
  - **Pena:** 8 años y 9 meses
- 27. Maurente, Ernesto (2019)**
- **Caso:** Torturas en centro clandestino de detención «300 Carlos»
  - **Delitos:** Privación de libertad, abuso de autoridad contra los detenidos, lesiones graves, violencia privada.
  - **Juez:** Nelson Dos Santos
  - **Pena:** 11 años
- 28. Medina, Luis (2022)**
- **Caso:** Torturas en Batallón de Infantería 8 de la ciudad de Paysandú
  - **Delitos:** Seis delitos de privación de libertad especialmente agravados, seis delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, seis delitos de lesiones graves.
  - **Juez:** María de la Macarena Santoro
  - **Pena:** 6 años
- 29. Mieres, Alberto (2010)**
- **Caso:** Homicidio de Iván Morales
  - **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
  - **Juez:** Mariana Mota
  - **Pena:** 20 años
- 30. Ramírez, Ricardo (2010)**
- **Caso:** Homicidio de Iván Morales
  - **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
  - **Juez:** Mariana Mota
  - **Pena:** 25 años

### **31. Ramas, Ricardo (2009)**

- **Caso:** Homicidios de ciudadanos y ciudadanas uruguayas detenidos en Argentina – centro clandestino de detención «Automotores Orletti»
- **Delitos:** 28 delitos de homicidio muy especialmente agravados.
- **Juez:** Luis Charles
- **Pena:** 25 años

### **32. Ramas, Ricardo (2017)**

- **Caso:** Homicidio de María Claudia García
- **Delitos:** Un delito de homicidio intencional muy especialmente agravado.
- **Juez:** Marcela Vargas
- **Pena:** 30 años

### **33. Silveira, Gilberto (2023)**

- **Caso:** Torturas en Batallón de Infantería 6 de la ciudad de San José
- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad muy especialmente agravados, reiterados delitos de tortura.
- **Juez:** María Merlo
- **Pena:** 12 años

### **34. Silveira, José (2023)**

- **Caso:** Torturas en Batallón de Infantería 6 de la ciudad de San José
- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad muy especialmente agravados, reiterados delitos de tortura.
- **Juez:** María Merlo
- **Pena:** 12 años y 6 meses

### **35. Silveira, Julio (2013)**

- **Caso:** Homicidio de Ubagesber Chaves Sosa
- **Delitos:** Un delito de homicidio muy especialmente agravado.
- **Juez:** Mariana Mota
- **Pena:** 17 años

### **36. Silva, Raúl (2019)**

- **Caso:** Torturas en centro clandestino de detención «300 Carlos»
- **Delitos:** Privación de libertad, abuso de autoridad contra los detenidos, lesiones graves, violencia privada.
- **Juez:** Nelson Dos Santos
- **Pena:** 11 años

### **37. Silveira, Jorge (2009)**

- **Caso:** Homicidios de ciudadanos y ciudadanas uruguayas detenidos en Argentina – centro clandestino de detención «Automotores Orletti»
- **Delitos:** 28 delitos de homicidio muy especialmente agravados.
- **Juez:** Luis Charles
- **Pena:** 25 años

### **38. Silveira, Jorge (2017)**

- **Caso:** Homicidio de María Claudia García
- **Delitos:** Un delito de homicidio intencional muy especialmente agravado.
- **Juez:** Marcela Vargas

- **Pena:** 30 años

**39. Tróccoli, Jorge (2023)**

- **Caso:** Torturas en Batallón de Infantería 6 de la ciudad de San José
- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad muy especialmente agravados, reiterados delitos de tortura.
- **Juez:** María Merlo
- **Pena:** 12 años

**40. (Nombre no disponible en el documento original)**

- **Caso:** Torturas en centro clandestino de detención «300 Carlos» (Montevideo)
- **Delitos:** Reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, reiterados delitos de lesiones graves agravados, reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados.
- **Juez:** Silvia Urioste
- **Pena:** 10 años y 6 meses

**41. (Nombre no disponible en el documento original)**

- **Caso:** Homicidios de ciudadanos y ciudadanas uruguayas detenidos en Argentina – centro clandestino de detención «Automotores Orletti»
- **Delitos:** 28 delitos de homicidio muy especialmente agravados.
- **Juez:** Luis Charles
- **Pena:** 25 años

Más allá de los condenados, son 101 los juzgados de los cuales 77 están vivos y otros 24 murieron, algunos de ellos condenados y otros juzgados sin condena.

---



20de mayo2024

## Pablo Chargoña: “No se trató sólo de individuos sádicos sino de una política de Estado”

por Mauricio de los Santos



Pablo Chargoña

Entre los últimos hitos registrados en materia de avances en justicia y verdad acerca de los crímenes de la dictadura se encuentra la reciente imputación de Ivo Dardo Morales y 9 militares más por el asesinato bajo torturas del médico Vladimir Roslik en la localidad fraybentina de San Javier ocurrido el 16 de abril de 1984.

Para conocer los alcances de esta resolución judicial Diario La R conversó con el abogado Pablo Chargoña del Observatorio Luz Ibarburu dedicado al seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos.

### – ¿Qué significa la imputación de Ivo Morales?

– Como en tantos otros casos, es una resolución judicial tardía determinada por la historia de impunidad post dictadura que han sufrido todos los hechos. Pero al mismo tiempo tiene una enorme trascendencia porque es visto por las víctimas como una primera forma de justicia.

Esto lo digo con él cuidado de reproducir el sentimiento de Mary Zabalkin, viuda de Roslik que lo percibe de este modo después de una larga lucha para que se haga alguna forma de justicia, recién ahora hay imputaciones de un total de 10 represores del Batallón de Infantería N° 9 en donde torturaron a Vladimir Roslik en dos ocasiones. En el año 1980 y 1984, que fue cuando lo torturaron hasta matarlo.

Dardo Ivo Morales era uno de los principales interrogadores de aquellos operativos represivos y cuando digo interrogadores digo torturadores, porque todos los interrogatorios implicaban tratos inhumanos crueles y degradantes como política de Estado.

– **¿Por qué llamarlo política de Estado?**

– Hay que subrayar siempre esto: no se trató de la conducta de un sujeto sádico desviado, que los había. Sino que se trató de una política de funcionarios del Estado que así trataban a todo lo que consideraban sus enemigos. Y en el caso de San Javier tiene además la característica de que fue utilizada, siendo una colonia rusa, por inteligencia militar para, desde la plataforma ideológica del anticomunismo, hacer creer a la opinión pública nacional e internacional que ahí había células de la Kgb; un disparate absoluto pero que hay que contextualizarlo históricamente.

– **¿Cuál era qué objetivo que perseguían en última instancia en este caso?**

– En todos esos casos lo que parece aparecer en cada uno de estos operativos militares es el fortalecimiento del régimen, tal vez también cierto enfrentamiento en sectores más fuertes, más duros o más proclives a una transición. Pienso en los asesinatos de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz. Una hipótesis posible es que en el año 1976 un integrante importante de la dictadura, miembro del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), Vegh Villegas, el economista, estaba en conversaciones con Zelmar Michelini. Ese año, 1976, debía haber sido el año de las elecciones de acuerdo a los plazos quinquenales de una Constitución que formalmente estaba vigente.

Una hipótesis posible es que esos crímenes arruinan conversaciones o posibles transiciones. Pero todo esto no puede hacer perder de vista lo que dije al principio, era un método para el tratamiento de los enemigos del régimen. No se busque más explicación. Esta era la forma en que se trataba a miles de enemigos de la dictadura provenientes de los sectores gremiales y de izquierda. Era la forma que tenían de enfrentar a quienes consideraban sujetos peligrosos para el orden establecido.

La dictadura tiene un sentido clasista de concentración de la riqueza, de defensa de la oligarquía y del capital financiero. Expresa una política económica también y el instrumento funcional a esa política económica fue la tortura.

– **¿Cuál es la singularidad del llamado Caso Roslik que lo convierte en tan emblemático, además de ser el último asesinado político del régimen?**

Había algunas características especiales que se daban específicamente en esos operativos. El caso de Roslik tiene algunos detalles, en particular por ejemplo, la circunstancia de que era un médico y que operaban en el Batallón de Infantería N°9 dos médicos que actuaron con una especial crueldad respecto a Roslik.

Una de las víctimas, que lamentablemente falleció hace una semana, Hugo González, llegó a decir en el juicio como testimonio anticipado, no en juicio estrictamente, sino en el marco de una declaración anticipada, que Roslik le rogaba a un colega suyo, llamado SáizPedrini, que lo dejara ir asegurándole que no lo iba a denunciar y que se iba a ir del país para que dejara de torturarlo.

El hecho es que Roslik no sobrevivió para hacer esa denuncia. Mary, su viuda, siempre me cuenta de otro médico, hoy fallecido, pero que vale la pena mencionar por razones de defensa de la verdad histórica, de apellido Voelker. Este doctor tenía un gran enfrentamiento con Roslik porque él era el médico menos simpático dentro de la población de San Javier y

Roslik, en cambio, era el médico más generoso, más campechano y que ese tipo de circunstancias que se daban afuera del cuartel se siguieron dando adentro en el momento de la tortura. Esos episodios también forman parte de una verdad que hay que reconstruir.

- **¿Por esto es importante la imputación de Morales y 9 cómplices del asesinato de Roslik?**
- La trascendencia de estas resoluciones judiciales es que se van a transformar las verdades, hasta ahora periodísticas, en verdades judiciales cuando se abra un Juicio Oral y Público contra estos 10 imputados.

Dardo Ivo Morales tiene además 2 imputaciones: Uno en el marco del Código del Proceso Penal de 1980 por torturas ese año y otra, la nueva que se dictó este mes de mayo, es una imputación por otros hechos de ese mismo año y por los de 1984.

- **¿Cuál es la situación procesal actual de Morales más allá de la imputación?**

– La Jueza Selva Siri de Fray Bentos considera que no se debe aplicar la prisión preventiva en estos casos pero esto es uno de los temas que está en discusión dado que la Fiscalía apeló. Siri entiende que el Código Penal del año 2017 establece la prisión preventiva como última medida a aplicar cuando se puedan aplicar otras. De hecho fue eso lo que impuso a estos 10 imputados.

Pero hay que decir que las víctimas están lejos de sentir que es un lugar de satisfacción plena porque falta mucho todavía por hacer.

El proceso por el asesinato de Vladimir Roslik y la represión en San Javier se encuentra en una de las primeras etapas y los denunciantes esperan que se concrete el juicio oral y público para que sus alcances sean reconocidos públicamente por el Estado.

Dentro de los deberes, para Chargoña, está el hecho de que los centros como el Batallón de Toledo y el N° 13, conocido como “el 300 Carlos”, no pueden continuar bajo la órbita militar y deben ser destinados a preservar la memoria histórica.



17 de Mayo 2024

## **Falleció el militar condenado por 12 años de prisión por crímenes en dictadura, Francisco Macalusso**

Condenado por reiterados delitos de privación de libertad a 12 años de cárcel tras el segundo juicio con el nuevo código del proceso penal contra militares que actuaron en dictadura, este jueves 16 falleció Francisco Macalusso. En este caso, en el Batallón de Infantería Mecanizada n.º.6 de San José. Familiares pesquisaron a la jueza del caso.



Militares. Foto: Javier Calvelo /

adhocFOTOS –

Plantones, encapuchamiento, choques eléctricos, submarinos, privación de agua y descanso, burlas y abusos. Estos fueron algunos de los hechos que finalmente condenaron a Macalusso y al represor Rubens Francia en un juzgado de San José, en 2023. La sentencia fue confirmada el 14 de febrero de este año. El jueves 17 de mayo falleció en prisión.

Macalusso fue el jefe de enlace del batallón con los servicios de inteligencia militares. En el juicio participaron más de 20 testigos. Hay denuncias de picanazos en la vagina.

La defensa se basó en la actuación bajo razones de obediencia debida en el contexto de la Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno de 1972, según nota de La Diaria del 12 de mayo del año pasado.

Durante el juicio, Macalusso acusó a los denunciantes de integrar una conspiración contra los militares por fines políticos o económicos. Francia se limitó a responder las preguntas de las abogadas defensoras.

**Familiares de Macalusso pesquisaron a la familia de la jueza, la Suprema Corte sumarió a la magistrada**

“La Asociación de Magistrados del Uruguay manifiesta su profunda preocupación por la investigación a la vida privada de una jueza y la de su familia (hijo, hermano, sobrina y madre fallecida) por parte de familiares de una persona condenada por delitos cometidos en la dictadura”.

Así establece el comunicado de la Asociación los hechos que motivaron una investigación sobre la jueza. Los Magistrados, por el contrario, pidieron que de curso a la denuncia sobre violación de la vida privada.

En Nada Que Perder (lunes a viernes desde las 08:00 horas), el presidente de la Asociación, Javier Gandini: “si ahora los delinquentes o sus familiares pueden identificar a nuestros hijos, a nuestras familias, y sacar fotografías de nuestra vida íntima y la Corte no hace nada, esto genera un precedente gravísimo a futuro”.

Y sentenció: “las personas condenadas por haber cometido delitos en la dictadura son presos políticos, y de ninguna manera lo podemos permitir; en Uruguay actualmente no existen presos políticos”.

## Acá no pasó nada

Pereyra, el Álvarez Cortés y el *revival* de los dos demonios

Eliana Gilet-

Al cumplirse un año de iniciado el trámite para declarar al ex Instituto Álvarez Cortés del extinto Consejo del Niño como sitio de memoria –por su funcionamiento como cárcel para adolescentes durante el terrorismo de Estado–, se evidencia una política soterrada mediante la cual la ANEP obtura el ejercicio de este derecho.



Director de la UTU, Juan Pereyra. UTU

Existen otros cuatro sitios de memoria que tienen demorada su señalización por la misma razón que se utilizó para frenar al Álvarez Cortés: que las marcas de la memoria «politizan» los ámbitos educativos. El caso más reciente es el del liceo 1 de Florida, el Instituto Manuel Oribe, donde la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria aprobó la solicitud de homenajear a los estudiantes que ocuparon ese centro de estudio durante la huelga general tras el golpe de Estado de 1973. De este año es también la aprobación de señalizar el liceo 1 de Treinta y Tres, Dr. Nilo L. Goyoaga, con una placa que recuerde al maestro Manuel Toledo Brum, quien fue profesor de Matemática y secretario de esa institución hasta que fue secuestrado de su casa por las Fuerzas Conjuntas, el 29 de julio de 1972. Toledo Brum fue trasladado al Regimiento de Caballería 8, en Melo, Cerro Largo, donde fue torturado y luego recluido durante seis años en el Penal de Libertad, en la zona metropolitana de la capital

uruguaya. Su familia fue notificada de su fallecimiento en 1978, debido a un cáncer del cual no tenían diagnóstico. Tenía 48 años.

«La postura de la ANEP frente a las solicitudes para señalar centros de estudio es no apoyarlas. No las vota. En general, y en varias ocasiones, el argumento usado es evitar su politización, aludiendo a un problema de laicidad, algo que no comprendemos, ¿por qué la verdad histórica afectaría la laicidad?», reflexiona Mercedes Cunha, integrante de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, de la Red Nacional de Sitios de Memoria y del colectivo Memorias Adolescentes del Terrorismo de Estado.

Las solicitudes llegan a la comisión honoraria desde la sociedad civil organizada, que las analiza en su plenario. Los dos casos antes citados fueron aprobados por mayoría de votos, sin el apoyo del Consejo Directivo Central (Codicen). Cunha explicó, en entrevista con **Brecha**, que el mecanismo previsto por la ley indica que, una vez que la comisión aprueba las solicitudes, el Codicen emite su propia resolución al respecto, mediante la cual mandata a las autoridades específicas a cumplir el ejercicio de reparación estatal previsto en la ley 19.641, vigente desde agosto de 2018.

Aquí fue que se transparentó quién puso el freno en el Álvarez Cortés: ambas resoluciones, la de la comisión honoraria y la del Codicen, durmieron el sueño de los justos por un año en un cajón de la oficina del director general de Enseñanza Técnico Profesional, Juan Pereyra, lo que demuestra que la dilación es la clave del mecanismo.

Esto es evidente en los otros dos casos que están pendientes de concretarse, aunque ya cuentan desde hace más de dos años con la resolución favorable de la comisión honoraria: la señalización del Instituto de Formación Docente (IFD) de Paysandú, a pedido de la Intersocial departamental, y la que corresponde al centro de estudiantes del IFD, en memoria de la maestra Raquel CulnevHein, detenida arbitrariamente el 30 de junio de 1972, apenas recibida, y recluida en el Batallón de Infantería 8 de Paysandú. Un año más tarde, Culnev comenzó a tener graves problemas de salud que, sin recibir la atención adecuada, causaron su muerte en el Hospital Militar de Montevideo el 11 de julio de 1977, cuando tenía apenas 26 años.

La resolución favorable que la comisión honoraria emitió en este último caso –a la que accedió **Brecha**– sostiene que «la señalización del lugar de enseñanza donde concurrieron estudiantes que luego fueron víctimas del terrorismo de Estado es una forma de contribuir a la reparación moral y restablecer la dignidad de las víctimas, que fue vulnerada con el accionar represivo». Está aprobada desde el 19 de octubre de 2022, sin que se haya concretado.

De más larga data, febrero de 2020, es la aprobación de un sitio de memoria en el liceo 8 de Montevideo que homenajea la memoria de Santiago Rodríguez Muela, un estudiante de 24 años que trabajaba como maquinista en ANCAP y asistía a clases en el turno nocturno cuando, el 11 de agosto de 1972, un comando armado de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP) irrumpió en la asamblea estudiantil que se realizaba en el sitio y lo asesinó de un tiro en la espalda.

En el caso de Culnev, la señalización está trancada porque se argumenta que ella no murió en el centro de estudio; en el de Muela, porque el ataque ocurrió en el antiguo anexo del liceo 8, que ya no forma parte del centro educativo actual. «El problema que pone la ANEP en la discusión de estos temas es si corresponde hacer allí estos homenajes, porque para ellos ahí

no sucedió nada, no sucedieron vulneraciones de derechos de ninguna de estas personas», explicó Cunha.

El mismo argumento utilizó públicamente Pereyra para evitar el acto en la Escuela Técnica de Malvín Norte a inicios de mayo: que tenía sus dudas y que precisaba hacer consultas (hasta último momento pretendía consultar a un historiador de su raigambre) porque «no saben si los hechos sucedieron allí», es decir, en la sede de la UTU o en el edificio de más atrás, que hoy ocupa el club Alumni (véase «Como capataz de estancia», **Brecha**, 19-IV-24). Sin embargo, lo que Pereyra niega está ampliamente reconocido en la investigación de referencia para el pasado reciente encabezada por el historiador Álvaro Rico y en los múltiples testimonios que el colectivo de ex-presos adolescentes pudo recabar durante los últimos dos años de trabajo común.

### **UNA DECISIÓN PERSONAL**

Juan Anacleto Pereyra de León nació en Montevideo el 26 de octubre de 1954. Pasó los primeros años de su infancia en Cerro Colorado, Florida, pero a los 4 años se instaló con sus padres, Juan Ramón y Lydia, en una casa de la calle Bell, en Sayago. A pocos metros de distancia estaban la antigua estación de tren y el liceo 23, en el que cursó sus primeros años de secundaria entre 1969 y 1971. Pero ese año, clave para la historia revulsiva de este país, fue cuando la ya mencionada JUP entró en escena y Juan Anacleto se cambió de liceo: entró al 9 de Colón.

Según las investigaciones del historiador Gabriel Bucheli, la JUP tuvo su congreso inaugural el 29 de octubre de 1970, durante el período de intervención de la enseñanza media que el Poder Ejecutivo aplicó a liceos y la UTU, y «aglutinó detrás de las banderas del patriotismo y el anticomunismo a una amplia reacción conservadora».

Los liceos fueron el ámbito en que desarrollaron su violencia paraestatal y, según Bucheli, los meses de marzo y abril de 1971 fueron «un mojón» en el curso del accionar de la organización. Es conocido el episodio de las asonadas en el liceo Bauzá, en el Prado, pero el que nos interesa en este momento sucedió en el liceo 9, al que Juan Anacleto llegó como un jovencito de 16 años.

Según un documento desclasificado de inteligencia militar que forma parte del Archivo Berrutti, que está en poder de **Brecha**, Pereyra fue estudiante en el liceo 9 de Colón entre 1971 y 1975, cuando finalmente ingresó a la Facultad de Agronomía, que le daría el título de ingeniero años más tarde.

«Recuerdo la mañana de ese día, la fecha exacta no, pero recuerdo que fue un lunes.» Lunes 31 de mayo de 1971. Gustavo Lancibidad tenía también 16 años y vivía a la vuelta del liceo 9. Vio esa mañana cócteles molotov sin explotar en el pasto de su casa y unos volantes mimeografiados que juraban venganza contra los tupamaros firmados por el Comando Dan, en referencia a Dan Mitrione, el agente de la CIA que alfabetizó en tortura a los vernáculos y había sido asesinado meses antes. Habían atentado con bombas contra las casas de algunos profesores, recuerda Gustavo. Recuerda también las chanchitas de la Policía, «los roperos» y los autos Ford Maverick que usaban los servicios de inteligencia andando libremente por Lezica.

Cuando entró al liceo, vio cómo un grupo de estudiantes que habían sido expulsados del gremio días antes, «desgremializados», por su filiación de ultraderecha, se largaron como una bandada hacia ellos con cachiporras y el apoyo de los Maverick, que rodeaban el lugar:

«Hicieron una especie de despliegue frente al liceo y entraron apaleando a todos los que pudieron. Nosotros corrimos por la cancha de deportes en diagonal y salimos por el fondo, perseguidos por estos tipos». Decenas de estudiantes fueron heridos, como Sergio Elgue, líder estudiantil, quien tuvo que ser hospitalizado. Lancibidad recuerda cómo Nancy Lucas, la hija del comisario de inteligencia policial, Juan María Lucas, señalaba a quiénes perseguir.

«Fue un episodio muy importante porque, aunque en ese liceo dominaban las corrientes de izquierda, había una agrupación de jóvenes de derecha, llamada Agrupación Renovadora Estudiantil», que Nancy Lucas integraba, explicó Bucheli, pero lo interesante es esto: «Aunque nunca encontré una identificación que dijera que eran de la JUP, más allá de estar o no afiliados, la JUP se convirtió en un marco identitario para ese conjunto de activistas de derecha», explicó Bucheli en entrevista con el semanario.

Todos los consultados para este artículo, y varios que no aparecen citados, coincidieron en relacionar a Pereyra con la JUP, aunque no lograron rastrear de dónde había salido la información. **Brecha** confirmó que fue el mismo Juan Pereyra quien se identificó así, «yo soy de la JUP», ante una fuente directa que solicitó su anonimato. Él mismo se encargó de cobijarse en ese paraguas de derecha, 50 años más tarde.

### **FIEL A SUS PRINCIPIOS**

El destape antidemocrático de Pereyra no fue una novedad para los trabajadores organizados de la UTU. «Desde que asumió esta dirección general, hemos tenido un sinfín de problemas de relacionamiento por la negativa a negociar con el sindicato, bajo la anuencia del primer presidente del Codicen, Robert Silva, y ahora con la nueva presidenta, Virginia Cáceres», explicó a **Brecha** Mariana Píriz, secretaria general de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo (AFUTU). Fue Píriz quien describió a Pereyra como un «capataz de estancia» que maneja el sistema a golpe de caprichos: «Él entiende que juntarse cada tanto con el sindicato e informar cómo está gestionando la UTU significa respetar la ley de negociación colectiva. No hay una negociación real». La integrante del sindicato declaró que Pereyra mantuvo las reuniones bipartitas suspendidas durante 2022.

Tanto los traslados como los concursos –de acuerdo con Píriz– «se definen a su antojo, colocándose por encima del Codicen, por eso no nos sorprendió lo que pasó con la placa, aunque es muy grave». La dirigente de AFUTU sostuvo que este evento debe analizarse junto con la eliminación de la mención del terrorismo de Estado de los planes de estudio de la UTU: «¿Qué otra evidencia es necesaria para que el grueso de la gente se dé cuenta de que acá se está queriendo reinstalar la teoría de los dos demonios, con la intención de formar a las nuevas generaciones en una versión que es totalmente mentirosa de la historia, que relativiza el papel del Estado uruguayo en la desaparición y la tortura de nuestros compañeros? Nos dicen que no fue así, que la culpa la tuvieron otros, pero creo que hay una mayor flexibilidad en la sociedad en su conjunto para aceptar discursos que cuestionan el pasado reciente».

Un profesor que da clases en la Escuela de Artes y Artesanías Dr. Pedro Figari que tuvo trato directo con Pereyra relató a **Brecha** –a pedido expreso de hacerlo anónimamente, porque pende una amenaza de sumario sobre quienes hablen con la prensa– que cuando le plantearon «cómo se debería trabajar para construir conocimiento, en el sentido pedagógico figariano del arte y el trabajo», Pereyra respondió sin interés que ellos sabían qué querían los chiquilines y su reforma era la mejor. El profesor relató las críticas hechas al plan de

Formación Profesional Básica (FPB) de 2021 –previo a la «transformación educativa» actual–, que estaba destinado a los jóvenes más vulnerables, y dijo que en la Figari «la única opción de artes y oficios para FPB quedó desecha, se quitaron las horas de taller y se redujo a dos años. Él lo llevó adelante y lo terminaron haciendo pedazos», contó, en referencia a Pereyra. Para contrastar esta opinión sobre la calidad de la gestión educativa de Pereyra al frente de la UTU, **Brecha** consultó al maestro Pablo Caggiani, quien integra la directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED): «Desde antes de los gobiernos del Frente Amplio, la matrícula de la UTU venía creciendo, es decir, estaba siendo una opción cada vez más importante para los jóvenes y en este período eso se interrumpió. Sigue habiendo muchos más aspirantes que sillas en la UTU», afirmó Caggiani, según se refleja en un análisis hecho por el propio INEED acerca del estado de la educación en Uruguay.

Además, Caggiani explicó que el plan de FPB anterior conseguía mejores resultados en la franja de población más vulnerable: «Aunque siguen siendo a quienes peor les va en el sistema educativo, les iba mejor que con otras propuestas. Aunque el informe del instituto no puede establecer las causas, una hipótesis fuerte es que el FPB combinaba el taller con la enseñanza de matemática, por ejemplo, que no la veías solo en clase, sino en la aplicación concreta del taller».

Caggiani explicó que el motivo del cambio del plan de FPB fue exclusivamente económico: «Lo que hicieron fue bajar la inversión por estudiante: quitar carga horaria a los docentes y los educadores y reducir o quitar las horas de educación social; lo que están haciendo es ahorrar. No son decisiones pedagógicas o de protección social, sino de recorte de presupuesto».

Consultado por su opinión personal respecto de las trabas para la instalación de la placa en Malvín Norte que motivaron este artículo, Caggiani dijo que lo considera «un profundo error»: «Esta idea de la laicidad como mordaza tiene varias décadas en Uruguay, desde los años sesenta, cuando la laicidad dejó de ser este máximo de libertad posible en las aulas que respeta opiniones y permite abordar todos los temas, incluso los religiosos, atendiendo el derecho del estudiante por encima de otra cosa y pasó a ser una laicidad entendida como antimarxismo. Es un conservadurismo 5G, porque los argumentos son los mismos, y un *revival* con los mismos actores».

## **SE HACE**

Presionado por un pedido de renuncia solicitado por el consejero docente Julián Mazzoni en caso de que continuara dilatando la colocación de la placa en la Escuela Técnica de Malvín Norte, Pereyra envió a una comitiva a negociar por él, integrada por el coordinador de la División Arquitectura de la UTU, Fernando Rodríguez Sanguinetti, el asesor letrado Juan Pablo Díaz Clairalle y el director de Comunicación, Pablo Melgar, que transcurrió sin sobresaltos.

El acuerdo firmado por esta delegación y los representantes de la comisión honoraria, así como por el Colectivo Memorias de Malvín Norte, señala que el acto será el próximo sábado 25 de mayo, a las 13.30 horas, una vez que los estudiantes hayan terminado sus clases. Fue coordinado así para evitar que Pereyra vuelva a mandar cerrar la escuela, como hizo un mes atrás, desoyendo a sus propias jerarquías y violando la ley.

"atropello"

## Denuncian que Secundaria censuró actividad en el marco del Mes de la Memoria

El gremio estudiantil del Liceo N° 1 de Salinas asegura que las autoridades Secundaria “insisten en que no se hable del terrorismo de Estado” y manifestaron que seguirán “luchando por la memoria”.

15 de mayo de 2024



Denuncian a Secundaria por censura a gremio

estudiantil. Foto: Gastón Britos / FocoUy

El gremio estudiantil del Liceo N° 1 de Salinas (G.E.S.A) denunció que la **Dirección General de Educación Secundaria**(DGES) censuró un café literario en torno a la temática de la Memoria que organizaron los estudiantes.

Mediante un comunicado, el gremio explicó que la Dirección del liceo ya había autorizado la actividad, que estaba prevista para el jueves 16 de mayo en la biblioteca del centro de estudios, por lo cual la convocatoria se compartió en redes sociales el pasado viernes.

Este lunes, cuando el gremio se disponía a pasar por los diferentes salones para invitar a la actividad, la dirección del liceo los citó para informarles que la autorización había sido cancelada y que la actividad no podía realizarse en el liceo.

El argumento para la negativa, explicó el gremio, fue que la biblioteca no era un lugar adecuado para el desarrollo de actividades gremiales, sino exclusivamente académicas. Ante esta determinación, los estudiantes propusieron otra locación, que actualmente no se utiliza, pero esta vez la respuesta fue que la acción no podía realizarse “en ningún espacio” del liceo. Desde el gremio, contaron que la Inspectora, mediante la Dirección, presentó una resolución del año 1992 que ya estaba derogada para respaldar la decisión, por lo que debió retractarse horas después.



Posteriormente, la Inspectora de Institutos y Liceos le comunicó al gremio que debían presentar una propuesta “sistematizada”, detallando los objetivos de la actividad para que la dirección liceal la eleve a la Inspección, aunque les sugirió que sería improbable que la resolución estuviera pronta esta semana.

“No encontramos ningún respaldo normativo para esta exigencia y al consultarle al respecto, la inspectora se refirió a 'una orientación que la inspección hace'”, detallaron desde el gremio.

Ante esta situación, el gremio estudiantil recordó que el Estatuto del Estudiante establece que la dirección liceal tiene a cargo autorizar las actividades gremiales y denunció la censura que, según entienden, “carece de argumentos”.

### **"No podrán silenciarnos"**

El gremio estudiantil manifestó que no permitirán este “atropello” y afirmó que continuarán debatiendo y luchando por la memoria, verdad y justicia.

“Evidentemente las autoridades educativas insisten en su intento de que no se hable del Terrorismo de Estado en los liceos. Ya eliminaron de los programas de Historia de 4to año el término, y ahora se proponen censurar e impedir las actividades sobre la memoria en un mes tan importante para todo el pueblo uruguayo”, expresó el gremio.

Y añadió: “No podrán silenciar estos temas en la educación pública, seguiremos hablando, reflexionando e intercambiando en torno a los Derechos Humanos, luchando por la memoria, contra la impunidad, y afirmando que fue terrorismo de Estado”.

Para finalizar, recordaron que “el Estado combatió y censuró a los gremios estudiantiles en el período más oscuro de nuestra historia” y reiteraron: “No permitamos que vuelvan a silenciarnos”.

#### **Por la memoria y contra la censura**

Según confirmaron fuentes del gremio a *Caras y Caretas*, resolvieron realizar la actividad este jueves, como estaba previsto, pero en la puerta del liceo, del lado de afuera. "Te esperamos para reflexionar sobre la memoria, compartiendo lecturas vinculadas al periodo de terrorismo de Estado, los DDHH y la lucha por la verdad y justicia", expresa la convocatoria que invita a un café literario "por la memoria y contra la censura".

---

# la diaria

18 de mayo 2024

## **Gremios estudiantiles de educación media denunciaron “censura” por parte de autoridades en actividades por la memoria**

**En tres centros educativos Secundaria no habilitó que se organizara un café literario sobre textos vinculados al terrorismo de Estado, que se pintara un muro en conmemoración a un exestudiante detenido desaparecido o que se colgaran pancartas; para el gremio de Salinas 1, es un atropello “contra la lucha por memoria, verdad y justicia”**

Escribe Camila Zignago



Intervención de estudiantes del liceo IAVA. Foto: Gianni Schiaffarino

El 20 de mayo tampoco es cualquier día para las adolescencias organizadas. Por memoria, por justicia y porque nunca más haya terrorismo de Estado, cada año gran parte de los

gremios estudiantiles de la educación media organizan diversas actividades e intervenciones conmemorativas.

Pegar margaritas, colgar pancartas, carteles, pintar muros, que toquen bandas, que marche la gente, que marche el estudiantado: las propuestas suelen ser muchas, y la convocatoria a que las y los estudiantes caminen entremezclados con las distintas generaciones en la Marcha del Silencio es de las pocas que persisten año tras año.

“Como gremio estudiantil, nos vemos en la obligación de seguir creando conciencia de lo que pasó, y continuar trabajando por la memoria colectiva del Uruguay. Lxs estudiantes no olvidamos”, manifestó en su cuenta de Instagram el Gremio Estudiantil del liceo Francisco Bauzá (GEB), en la publicación en un video en el que una estudiante cuenta la historia de la detenida desaparecida María Claudia García de Gelman. “Desde el GEB les traemos este relato, remarcando que lxs estudiantes tenemos memoria, y sobre todo, seguimos defendiendo la historia real de los hechos, no la que se nos quiere enseñar”, resaltaron.

El Gremio Estudiantil del liceo Dámaso Antonio Larrañaga convocó a que mañana a las 19:00 el estudiantado se encuentre en Avenida Centenario y Jaime Cibils para repintar el “Memorial de los estudiantes”, y para crear y colocar margaritas. El Gremio Estudiantil del liceo Zorrilla (GEZ) apostó también por lo artístico: el jueves, bajo el lema “Lxs estudiantes no olvidamos y los llevamos en la memoria. Nunca más”, realizaron toques y pintaron la vereda con frases vinculadas a la temática. Al mismo tiempo, a partir de las 12:30, hicieron un paro activo estudiantil.

Asimismo, tanto el GEB como el GEZ resaltaron otra mirada en común: su visión sobre los cambios implementados por las autoridades educativas en el programa de Historia de cuarto año, que fue modificado en el marco de la transformación educativa. “Las autoridades han querido instaurar políticas negacionistas en los programas de Historia de cuarto año. Lxs estudiantes seguiremos luchando para que se reconozcan los delitos de lesa humanidad y que se enseñen como lo que son: terrorismo de Estado”, aseguraron desde el GEZ a través de su Instagram.

El GEB especificó que “a raíz de la reforma educativa que implantó esta gestión, se eliminó el concepto de ‘terrorismo de Estado’ de las aulas de Historia”. “Cómo estudiantes agremiados, esto no sólo nos preocupa, sino que nos duele profundamente”, manifestaron. Es que para el gremio se trata de “otro intento de eliminar la historia nacional de la conciencia de las futuras generaciones, dejando en el olvido esta época tan oscura de nuestro país”. En ese marco, se preguntaron: “¿Por qué hay tanto miedo de un pueblo con conciencia? ¿Qué esperan conseguir de mantenernos ignorantes?”.

A propósito, la presidenta del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Virginia Cáceres, fue consultada en una rueda de prensa esta semana: “Nosotros no sacamos el concepto ‘terrorismo de Estado’ de los programas, nosotros tenemos que comparar el programa que está vigente hoy, que es el nuevo programa, con los programas que estaban vigentes, la reformulación 2006. Cuando uno mira los tres programas de cuarto, quinto y sexto de bachillerato de reformulación 2006, que eran los que estaban vigentes, de hecho quinto y sexto sigue estando vigente, no está allí la palabra ‘terrorismo de Estado’”.

La disconformidad con los nuevos programas de Historia no fue el único punto que desde los gremios estudiantiles rechazaron y denunciaron en el marco del 20 de mayo. De hecho, tres

centros educativos aseguraron que fueron censurados por parte de las autoridades de Secundaria.

### **“¿No quieren que hablemos de terrorismo de Estado?”**

“La DGES [Dirección General de Educación Secundaria] censura actividades gremiales por el #MesDeLaMemoria. ¿No quieren que hablemos de terrorismo de Estado?”, denunciaron desde el Gremio Estudiantil del liceo Salinas 1 (GESA) en su Instagram.

A través de un comunicado, el GESA expuso la situación: en el marco de la Marcha del Silencio, el gremio “organizó y pidió autorización a la dirección del liceo para llevar adelante un café literario con la temática de derechos humanos y memoria histórica, para promover la concientización e intercambio sobre el período de terrorismo de Estado y la lucha por verdad y justicia”.

El evento finalmente se pudo llevar adelante, el jueves, después de que la semana previa coordinaran “los detalles en el mejor de los términos con la dirección, la cual autorizó la actividad”, y de que el viernes de esa semana compartieran la invitación en sus redes sociales. Sin embargo, el lunes, “cuando cuatro compañeros del gremio se disponían a pasar por los grupos para invitar a la actividad, la dirección los citó para informarles que la autorización había sido cancelada por orden de la DGES, mediante la Inspección de Institutos y Liceos y la Inspección Regional”.



Intervención

artística de los estudiantes del liceo Zorrilla. Foto: Ernesto Ryan

De acuerdo a las y los estudiantes, el argumento principal fue que el espacio donde iban a llevar a cabo la actividad –la biblioteca del centro educativo – “no era adecuado para el desarrollo de actividades gremiales, sino estrictamente académicas”. Así fue que la directora consultó “a la inspectora de Institutos y Liceos regional de la Costa sobre la posibilidad de realizar el café literario con las mismas características en otro espacio del liceo, que actualmente no se utiliza y es conocido como ‘La Casita’” y, según afirmaron, se encuentra en el predio del liceo, “pero separado del edificio principal”.

A pesar del intento, “la inspección notificó que la actividad no podía realizarse en ningún espacio del liceo”, con la utilización de “una resolución del año 1992 como respaldo

normativo de la decisión tomada”. Luego, la directora se “retractó” y les informó que “esa circular ya había sido derogada”, y también la inspectora de Institutos y Liceos de la zona fue al centro educativo a dialogar con el gremio. “Aunque inicialmente planteó que debíamos realizar el evento como un ‘proyecto’ con profesores de literatura (restándole autonomía a la herramienta gremial), luego sugirió que podíamos plantearlo sólo como gremio. Se nos indicó que debíamos presentar una propuesta ‘sistematizada’, escrita, detallando los objetivos de la actividad para que la dirección liceal la eleve a la inspección”, explicaron.

Para el GESA, no obstante, no hay “ningún respaldo normativo para esta exigencia”. Asimismo, señalaron que aunque enviaran el proyecto, la inspectora manifestó que era “improbable” que fuera autorizado en la misma semana, y por tanto no iban a poder efectuar la actividad antes de la marcha. Además del café literario, el gremio también había solicitado llevar a cabo una exposición con fotos de los desaparecidos en el *hall* del liceo. En cuanto a esta actividad, a pesar de haber recibido la autorización de la dirección del liceo, “la inspectora dio marcha atrás a esa decisión asegurando que cualquier exposición impulsada por el gremio sólo puede limitarse al espacio de la cartelera gremial, sin brindar argumentos sólidos al respecto”.

“No permitiremos ni soportaremos este atropello, que apunta contra los estudiantes organizados y contra la lucha por memoria, verdad y justicia. No podrán silenciar estos temas en la educación pública, seguiremos hablando, reflexionando e intercambiando en torno a los derechos humanos, luchando por la memoria, contra la impunidad, y afirmando que fue terrorismo de Estado”, aseguraron en el mismo comunicado.

Los docentes de la filial de Salinas de la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (Fenapes) se solidarizaron con el gremio estudiantil. A través de un comunicado, le manifestaron su “apoyo total” ante “la censura a las libertades gremiales estudiantiles por parte de la DGES”, ya que “les estudiantes están amparados y avalados por el Estatuto del Estudiante en su artículo 5 y tienen todo su derecho de llevar adelante este café literario por la memoria”.

“Rechazamos enfáticamente las medidas autoritarias tomadas por la DGES, medidas más acordes a tiempos oscuros de nuestra historia, medidas de censura, de estigmatización y de políticas del miedo que tan mal le hacen a nuestra democracia”, concluyeron desde el núcleo sindical.

Cáceres también fue consultada por la situación ocurrida en Salinas. “La verdad es que preferiría no opinar al respecto porque no sé qué fue lo que pasó”, dijo. Aun así, enfatizó: “Por supuesto que en términos generales las prohibiciones nunca son buenas”.

### **Pese a todo**

En conversación con *la diaria*, desde el GESA dijeron que, finalmente, resolvieron llevar adelante la actividad de todas formas, pero afuera del liceo, en la puerta, “entendiendo que no es lo mismo, que obviamente las características de la actividad iban a ser otras que los objetivos principales, que eran el diálogo ameno y tranquilo”.

El gremio tomó la decisión “como forma de demostrar que no es posible silenciar una actividad gremial de ese modo tan simple, tan autoritario, desde las autoridades, y más sobre un tema tan importante como la memoria y cuando estamos hablando de un período en el que justamente la censura era lo más habitual”.

A la puerta del liceo Salinas 1 se acercaron estudiantes no agremiados del centro educativo, del gremio estudiantil del liceo de El Pinar, del Centro de Estudiantes del CERP de Atlántida, la filial de la Fenapes, integrantes de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, como Elena Zaffaroni. Una de las presencias que, aseguraron, causó mayor “emoción”, fue la de Sara Méndez, detenida en dictadura y apartada de su hijo, a quien recuperó más de 20 años después. Méndez dirigió algunas palabras a las personas presentes. “La actividad se desarrolló tranquilamente, sin ningún altercado”, aseguraron desde el gremio. A su vez, señalaron que se sintieron “muy respaldados por las organizaciones de la zona, los vecinos, los estudiantes y los docentes”, lo que permitió que, a pesar de todo, pudieran “compartir los textos que teníamos preparados” y expresar su “intención de que no se deje de hablar de terrorismo de Estado en los ámbitos educativos”. Leyeron textos de presos políticos, de mártires estudiantiles, de escritores como Mario Benedetti y Eduardo Galeano, y ciertas reseñas “sobre la literatura de esos años”.

Aunque la actividad igualmente haya tenido lugar y “de forma muy satisfactoria”, el GESA aseguró que continuarán “discutiendo y pensando nuevas medidas” y actividades, como gremio y también en coordinación con otros gremios y organizaciones educativas.

### **No es el único**

El Gremio Estudiantil del liceo 26 vivió una situación similar: recibió una extensa serie de requisitos por parte de la DGES para concretar una actividad referida a la memoria. En diálogo con *la diaria*, desde el gremio narraron que el 20 de abril enviaron una solicitud a la dirección del centro educativo para poder pintar un muro que separa el patio del liceo con la calle.

La idea era recordar en el muro a Rafael Lezama, exestudiante del liceo detenido desaparecido, e invitar a su familia a que viera el resultado. De ese modo, se proponían “dar a conocer a los alumnos del liceo quién fue, contar su historia; porque no hay otro espacio en el que se cuente”.



Sara Méndez en la actividad organizada por los estudiantes del liceo de Salinas. Foto: Sofía Giménez

Sin embargo, diez días después de haber enviado la solicitud, la dirección les dijo que la propuesta “no fue aprobada” y les exigieron “un montón de requisitos” que consideraron “bastante excesivos, porque el muro da hacia afuera” y no se solicitó material para realizar la actividad.

Les pidieron lo siguiente: que haya una “asignatura implicada, docentes a cargo, objetivos del proyecto, desarrollo de las actividades que se realizarían, cronograma de ejecución, impacto en la evaluación, boceto del mural, materiales a usar, su financiación y foto del muro”. “Todo eso se nos pidió teniendo en cuenta que es un muro que además de dar a las afueras del liceo, está en desuso y grafitado”, manifestaron. Asimismo, rechazaron que sean necesarios una asignatura y un docente a cargo del proyecto: “Esto claramente es una falta de respeto a nuestros derechos como institución gremial, porque tenemos autonomía de realizarlo”, agregaron.

Luego de recibir los requisitos, el gremio estudiantil emitió un nuevo documento con los puntos solicitados por la institución, menos el referido a la asignatura y al docente a cargo de la actividad. A pesar de ello, todavía no obtuvieron una respuesta, por lo que decidieron una “opción alternativa” para que el 20 de mayo no pase en silencio: “Vamos a hacer una pancarta y colgarla en frente al liceo. La idea principal es realizar el mural en la pancarta, y hacer otra sobre la censura”.

“Es bastante fuerte porque nosotros como gremio se supone que podemos hacer actividades bajo nuestro nombre, y que nos pidan una asignatura a cargo nos saca bastantes posibilidades de realizar actividades”, concluyeron.

Las pancartas, sin embargo, también han sido cuestionadas. El Gremio Estudiantil del liceo IAVA (GEI) resolvió, en el marco del 20 de mayo, pintar el viernes margaritas en la vereda del centro educativo, hacer pegatinas y colocar margaritas impresas con la frase “Memoria, verdad y justicia” en los salones del centro educativo.

“La educación es diálogo”, “Menos promesas, más presupuesto”, “¿Dónde están?” son algunas de las frases que el GEI colocó en pancartas días atrás. “Después de colgarlas, nos avisa la dirección que de parte de la inspección existe la disposición de bajarlas”, manifestó a la diaria Lautaro Gutiérrez, vocero del gremio e integrante de la Coordinadora de Gremios de Secundaria del Área Metropolitana.

En asamblea, el GEI resolvió dejar las pancartas hasta que les acepten una reunión para dialogar sobre esta y otras problemáticas del centro educativo, con la inspección, la inspectora de Institutos y Liceos regional y la dirección del centro.

Por otro lado, el estudiante aseguró que van a “sacar un comunicado denunciando esta situación de censura” y dijo que ellos no son “los únicos”, en referencia a lo acontecido en el liceo de Salinas 1 y en el 26. Según explicó, hoy la coordinadora “lo va a discutir para ver qué medidas tomar para denunciar estas situaciones que son sistemáticas, porque la DGES es la misma para todos los liceos y actúa a través de las inspecciones”.

Para Gutiérrez, “las autoridades siguen demostrando que no apuestan al diálogo y a la construcción colectiva, sino que de una manera más autoritaria mandan a bajar pancartas, bajar cafés literarios; censurar, en definitiva”. El estudiante también hizo énfasis en la eliminación del concepto de “terrorismo de Estado” en el plan de Historia: “Tratan de hacer

un blanqueamiento, de que nuestro pueblo y los gurises olviden lo que pasó en esa época tan oscura”.

### **De generación en generación**

El miércoles, el Colectivo de Docentes Jubilados de la Educación Pública manifestó en una carta: “A lo largo de la presente administración nos hemos encontrado con señales inequívocas de posturas represivas que han tratado insistentemente de obstruir la participación y libre expresión de estudiantes, funcionarios y docentes”.

Si bien aseguraron que “hay infinidad de situaciones que ejemplifican lo expuesto”, se detuvieron en la situación en el liceo IAVA, ya que la consideraron como “la más paradigmática” dado que “tuvo como consecuencia más escandalosa la separación del cargo y sumario del director”, así como “el vaciamiento deliberado del establecimiento educativo”.

También hicieron referencia a dos hechos recientes que consideraron de una “inocultable gravedad”: “La oposición del director General de UTU [Juan Pereyra] a la colocación de una placa de memoria en el local de la Escuela de Malvín Norte” y la inhabilitación del café literario en el liceo Salinas 1. “No queda duda alguna de que las actuales autoridades exhiben compulsivamente su afán de impedir el desarrollo de actividades que se sustentan en la libertad de pensamiento, la libre expresión y el derecho de formar colectivos para pensar y actuar con otros/as”, concluyeron.

En este contexto, desde el colectivo reclamaron una “urgente revisión de estos modos antidemocráticos de actuación que dañan la educación, a sus actores y a la sociedad en su conjunto”.

---

# la diaria

20 de mayo 2024

## **Víctimas del Plan Cóndor: la búsqueda de restos de desaparecidos en Uruguay, Argentina y Chile**

Escribe Pablo Manuel Méndez



Tareas de excavación en el Batallón 14, el 7 de junio de 2023. Foto: Ernesto Ryan

## **De los 197 uruguayos detenidos desaparecidos en las dictaduras del Cono Sur, sólo 31 fueron identificados.**

La búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en Uruguay estuvo marcada por la ausencia de políticas de Estado, una institucionalidad errática y un marco jurídico explícitamente sometido a la voluntad interpretativa de los gobiernos de turno. El cumplimiento de la ley de caducidad sirvió como argumento para evitar la búsqueda en los cuarteles durante 20 años, pero también para enmarcar el ingreso a esos predios militares en agosto de 2005. En la Justicia el avance de las causas estuvo directamente vinculado a los cambios de gobierno, y el esclarecimiento de los casos fue impulsado por una decisión de diseño de la política de persecución penal, con la creación de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad en 2017.

En los primeros 20 años de democracia, entre 1985 y 2005, el único avance en materia de identificación de restos de detenidos desaparecidos en Uruguay fue el caso de Roberto Gomensoro, cuyo cuerpo había aparecido en marzo de 1973, flotando en el lago de Rincón del Bonete, y pudo ser identificado en 2002 porque su cráneo había sido conservado por el médico forense. Los otros uruguayos detenidos desaparecidos identificados antes de 2005 fueron hallados en Argentina a partir del trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Un dato ilustrativo del vínculo entre los familiares y el Estado es que la primera reunión entre una delegación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos con un presidente de la República se concretó el 13 de abril de 2000, al inicio del gobierno de Jorge Batlle, 15 años después de la recuperación democrática.

A partir de 1985 se desplegó una batalla política y judicial en busca de los detenidos desaparecidos, que culminó inexorablemente con la legitimación oficial del ocultamiento de los crímenes del terrorismo de Estado. Un ejemplo de ello es la orden de detención judicial contra los exrepresores José *Nino* Gavazzo y Manuel Cordero, el 27 de agosto de 1985, que fue incumplida por las autoridades policiales, algo que se repitió en diciembre de 1986, antes de la vigencia de la ley de caducidad, en la que los militares citados por la Justicia sencillamente no concurrieron.

En los primeros meses de 1985 se libró una contienda de competencias, en la que la justicia militar reclamó para sí la facultad de investigar los casos, pero finalmente la Suprema Corte de Justicia (SCJ) determinó la competencia de la justicia civil. En los primeros 20 años de democracia, la aplicación de la ley de caducidad –que sobrevivió a las consultas electorales de 1989 y 2009– bifurcó la búsqueda de verdad y justicia en dos callejones sin salida: por medio del artículo 3, el Poder Ejecutivo impedía al Poder Judicial investigar los casos, y a partir de la aplicación del artículo 4 –que obligaba al Ejecutivo a investigar– llegaban a los familiares de las víctimas insultantes dislates firmados por los fiscales militares designados por el gobierno de Julio María Sanguinetti.

A modo de ejemplo, el 30 de julio de 1987 el coronel José A Sambucetti informó que en el caso de Fernando Miranda (cuyos restos serían encontrados en el Batallón 13 el 1º de diciembre de 2005) “no se constató la participación militar o policial” alguna, pero sí se encontró su nombre en las listas de pasajeros con destino a Buenos Aires, “siendo este el único dato concreto que se posee sobre su paradero”.

Otro ejemplo –entre cientos de mentiras oficiales en democracia– es la respuesta dada por Sambucetti a los familiares de Eduardo Bleier, cuyos restos fueron hallados el 27 de agosto de 2019 en el Batallón 13. El 22 de febrero de 1989 Sambucetti respondió: “No se recabaron pruebas que permitan determinar que el ciudadano Eduardo Bleier Horovitz haya estado detenido en alguna dependencia de los organismos de seguridad ni que hayan estado involucrados funcionarios de los mismos en su posible desaparición”.

La aplicación del artículo 3 de la ley de caducidad desde su vigencia hasta la aprobación de la ley de restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado, promulgada el 27 de octubre de 2011, marca la forma en que, en democracia, la Justicia fue sometida al poder político y militar. Hasta el 31 de octubre de 2005 todos los casos de detenidos desaparecidos fueron incluidos en la protección de la ley, incluso algunas veces por cantidad, como fueron las 63 denuncias que incluyó Sanguinetti en noviembre de 1988. El último caso fue en noviembre de 2003, cuando el presidente Jorge Batlle dispuso la inclusión en la ley de caducidad de la denuncia de Juan Gelman, sobre la desaparición de María Claudia García, lo que provocó el archivo del caso.

Las denuncias que habían sido incluidas en la impunidad de la ley fueron quitadas a partir del primer gobierno de Tabaré Vázquez hasta que, el 30 de junio de 2011, por una iniciativa de la organización Hijos, el gobierno de José Mujica decretó la revocación de todos los actos administrativos y mensajes del Poder Ejecutivo que habían incluido los casos en el amparo de la ley.

Pero los obstáculos para la verdad y la justicia no sólo tuvieron la iniciativa del Poder Ejecutivo: los jueces que intentaron avanzar en las investigaciones también encontraron obstáculos dentro del Poder Judicial. El 19 de marzo de 1997 el juez Alberto Reyes inició una investigación en la que pretendía ingresar a los batallones 13 y 14 para confirmar o desmentir la existencia de la Operación Zanahoria, de la que había hablado en una entrevista con la revista *Posdata* el general retirado Alberto Ballestrino. En un inicio, la fiscal actuante aceptó la investigación, pero luego cambió su posición y apeló la decisión de Reyes. Luego de que un tribunal superior revocara la decisión del juez, en octubre de 1997, lo trasladaron a la justicia civil. También fueron revocadas decisiones de ingreso a los cuarteles de los jueces Gustavo Mirabal y Alejandro Recarey.

El primer informe oficial en el que las Fuerzas Armadas admitieron tener información sobre los detenidos desaparecidos data del 10 de abril de 2003 y es el informe de la Comisión para la Paz, creada en el gobierno de Jorge Batlle. En el informe los militares básicamente confirmaron la versión de la Operación Zanahoria, precisaron algunos lugares de enterramiento, que en algunos casos se pudo comprobar que eran falsos –como en los casos de Miranda y Bleier, que dijeron que habían sido enterrados en el Batallón 14 y fueron encontrados en el 13–, y plantearon que los cuerpos habían sido “exhumados, incinerados y arrojados al Río de la Plata en 1984”. También esa información se comprobó que no era veraz para los casos de Julio Castro y Ricardo Blanco, cuyos restos aparecieron en el Batallón 14.



Búsqueda de desaparecidos en el Batallón 14, en Toledo (archivo, junio de 2023).Foto: Ernesto Ryan

Dos años después de recibir el informe de la Comisión para la Paz, el 8 de junio de 2005, el presidente Tabaré Vázquez apeló al artículo 4 de la ley de caducidad para requerir un informe a cada una de las fuerzas sobre el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos, y recibió, en agosto de ese año, una versión similar a la dada en la Comisión para la Paz, con algunas excepciones: la de María Claudia García de Gelman, que se dijo que estaba enterrada en un lugar del Batallón 14, donde no fue encontrada; la de Arpino Vega, que se dijo que había sido enterrado en la chacra de Pando, pero sus restos no fueron enterrados allí; y la de Ubagesner Chávez Sosa, el primer detenido desaparecido cuyos restos fueron recuperados, el 29 de noviembre de 2005. Habían pasado más de 20 años desde el fin de la dictadura.

Las excavaciones también tuvieron un itinerario intrincado en Uruguay tanto desde el punto de vista institucional como en el desarrollo del trabajo sobre el terreno, lo que abrió amplios espacios de tiempo para acceder a algunas confirmaciones. Un ejemplo de ello son las excavaciones en la chacra de Pando, donde se ingresó en agosto de 2005 y se pudo determinar que Arpino Vega no había sido enterrado en ese lugar en mayo de 2024.

Otro ejemplo se dio en el Batallón 14, donde las excavaciones de setiembre de 2006 llegaron a diez metros de donde en junio de 2023 fueron encontrados los restos de una detenida desaparecida aún no identificada. Esos restos fueron hallados a unos 90 metros de donde se encontraron los del maestro Julio Castro, el 21 de octubre de 2011, y a 110 metros de donde fueron encontrados los de Ricardo Blanco, en marzo de 2012. En el Batallón 13, los restos de Miranda, hallados el 1º de diciembre de 2005, fueron encontrados a 100 metros de los de Bleier, hallados en agosto de 2019.

En cuanto a lo institucional, el gobierno de Tabaré Vázquez firmó un convenio con la Universidad de la República (Udelar), en mayo de 2005, que habilitó el trabajo del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), responsable de los seis hallazgos de restos de detenidos desaparecidos encontrados hasta ahora en Uruguay, sin contar el caso Gomensoro.

Las excavaciones mantuvieron su dependencia de Presidencia de la República hasta setiembre de 2019, cuando fue aprobada la Ley 19.822, que otorgó la conducción de la búsqueda de detenidos desaparecidos a la Institución Nacional de Derechos Humanos, un órgano estatal autónomo, que funciona en la órbita del Poder Legislativo.

Sobre este punto, el director de la INDDHH Wilder Tayler dijo a *la diaria* que “la independencia no es sólo la independencia institucional, sino también una independencia económica”, y señaló que al organismo se le otorga presupuesto para cinco años. “Cinco años a mí me parece un período relativamente corto; en Colombia se les da para un período como de 20 años, renovable por 20 años más”, acotó, y agregó: “En nuestro país la búsqueda representa dificultades enormes debido al pacto de silencio; ese es un dato absolutamente real, entonces la información es una información indirecta”. Además, lamentó la discontinuidad del presupuesto para las investigaciones históricas realizadas por la Udelar, respecto de las cuales destacó su “acumulación hacia la búsqueda”.

Tayler dijo que prácticamente no hubo políticas de Estado para la búsqueda de uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina hasta que la institución tomó competencias: “La mayoría de los uruguayos desaparecidos desaparecieron en Argentina. Algunos se habían involucrado en la situación argentina, pero muchos otros de ellos desaparecieron en su condición de opositores a la dictadura uruguaya, que se encargó de ir allá y hacerlos desaparecer”.

En esa línea, subrayó que no ha existido “proactividad del Estado para aproximarse a los estados vecinos y decir ‘queremos establecer una política sistemática de búsqueda’”, y destacó la ausencia del Estado uruguayo en los juicios sobre crímenes de lesa humanidad en los que hay víctimas uruguayas del Plan Cóndor, que son seguidos por los familiares de las víctimas.

Hasta hoy, de los 197 uruguayos detenidos desaparecidos en el marco del Plan Cóndor, fueron identificados 31, seis de ellos en Uruguay. Se estima que unos 107 fueron desaparecidos en Argentina.

### **La creación del EAAF en Argentina**

Patricia Bernardi, una de las fundadoras del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), habló con *la diaria* sobre los inicios de las excavaciones en busca de detenidos desaparecidos en Argentina y cuál fue el marco institucional en el que se concretó la creación del EAAF, que culminó siendo un centro de referencia internacional en identificación de restos. Hasta ahora fueron recuperados 1.400 restos de detenidos desaparecidos e identificados 840.

Bernardi señaló que tras la asunción del gobierno de Raúl Alfonsín, en diciembre de 1983, comenzaron a realizarse exhumaciones que ponían en riesgo la recolección de evidencia. “La aplicación de la antropología y la arqueología dentro del ámbito forense era algo totalmente nuevo, pero no fue por un interés científico ni por años de investigación, simplemente que una vez que vino la democracia, se comenzaron a hacer exhumaciones con métodos no científicos y empezó la destrucción de un montón de sepulturas”, señaló.

“Más allá de la destrucción y la pérdida de la evidencia, también se produjo un daño muy grande en los familiares porque todas esas imágenes de los jueces y sepultureros abriendo las fosas salían en la televisión”, expresó, en referencia a las primeras exhumaciones, que eran dirigidas por el Poder Judicial y concretadas por médicos forenses que no tenían

formación en la recuperación de huesos y a su vez, en varios casos, habían participado en la emisión de los certificados de defunción falsos de la dictadura, por lo que no contaban con la confianza de los familiares.

“Era un combo de cosas que nos llevaban a decir ‘esto hay que hacerlo de otra manera; ahora, ¿cómo?’, y ahí los organismos comenzaron a moverse, en especial las Abuelas de Plaza de Mayo, que en 1984 invitaron a dos grupos. Uno que era el de Mary Clark King, relacionado estrictamente con el problema de la genética; el otro era el del doctor Clyde Snow, que era un antropólogo forense muy reconocido”, señaló.

En junio de 1984, a pedido del juez de San Isidro Juan María Ramos Padilla, Clyde Snow comenzó a trabajar en la primera exhumación con un grupo de estudiantes de antropología. “La mayoría teníamos más conocimiento de arqueología, en verdad no sabíamos nada de huesos”, apuntó Bernardi.

Uno de los primeros desafíos que encontró el equipo fue lograr la orden de no innovar en los cementerios municipales, dado que se tenía la información de que gran parte de los detenidos desaparecidos habían sido enterrados allí. Bernardi dijo que previo a la conformación del equipo se realizaron varias exhumaciones que implicaron la pérdida de la evidencia y mencionó el caso del cementerio de La Plata, donde “se perdieron más de 200 fosas porque las levantaban y, como no podían identificar los restos, los mandaban a los osarios”. “Eso pasó en varios cementerios. Hoy tenemos la hipótesis de quiénes eran, pero no tenemos los huesos”, agregó.

Una de las claves para el trabajo del EAAF fue el decreto de Raúl Alfonsín por el que se creó, en diciembre de 1983, la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep), que tenía un plazo de seis meses para investigar sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. “Fue un trabajo arduo que obtuvo muy buenos resultados. Fueron ellos los que determinaron que hubo tres maneras de deshacerse de los cuerpos: unos fueron enterrados como NN en cementerios municipales, otros arrojados a ríos y lagos, y un porcentaje bastante pequeño fueron cremados”, agregó.

Otro de los decretos fundamentales de la presidencia de Alfonsín fue el que determinó el inicio de los juicios a los integrantes de las tres primeras Juntas Militares. En estos se utilizó como prueba el informe realizado por la Conadep y permitieron la condena, en diciembre de 1985, de cinco de los nueve militares acusados.

Uno de los obstáculos que se encontraron fue la falta de tipificación de la desaparición forzada, por lo que sólo podía plantearse el delito de homicidio a partir del hallazgo de los restos. “Por eso la importancia del trabajo que íbamos a realizar, porque aportábamos la evidencia. Desde el punto de vista jurídico, el ocultamiento de los cadáveres les otorgó muchos beneficios a los militares, porque no podían en ese momento ser juzgados por homicidio”, explicó.

Bernardi subrayó la integración de tres etapas de investigación por parte del EAAF: la investigación histórica, el trabajo de campo y la identificación en laboratorio, integralidad que surgió como reacción al ver el enlentecimiento en el avance de las causas judiciales. “No somos nada más que arqueólogos, no estudiamos nada más que huesos. Queremos saber, y eso nos dio un bagaje de conocimiento, y además para los familiares era importantísimo”, afirmó.



Búsqueda de desaparecidos en el Batallón 14, en Toledo (archivo, junio de 2023).Foto: Ernesto Ryan

Bernardi destacó entre las fuentes de su trabajo de investigación histórica el relevamiento de todas las actas de defunción de NN entre 1976 y 1983. “¿Por qué dejaron evidencias como las actas de defunción? Porque también había una cuestión de una burocracia administrativa que actuaba como en años comunes. Todas esas pruebas por sí solas no eran relevantes, pero si vos podés unirlas te da un poco el camino de lo que hicieron los asesinos”.

Las leyes de obediencia debida y punto final, de 1986 y 1987, que establecían la caducidad de la acción penal y la inimputabilidad de los militares de menor grado, paralizaron los juicios, que se retomaron en 2003 con la derogación de estas leyes, durante el gobierno de Néstor Kirchner.

“Para los organismos de derechos humanos fue un palo en la cabeza, volvimos para atrás, y nosotros –que teníamos pasión por lo que estábamos haciendo– dijimos ‘no importa, seguimos, más allá de que no se pueda llevar a juicio, si se puede identificar y entregar a la familia, es suficiente’, y seguimos haciéndolo hasta que volvieron los juicios”, comentó Bernardi.

### **Las investigaciones en Chile**

Beto Rodríguez Gallardo tiene 49 años y es miembro del directorio de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. Su padre, su madre, su tío, su tía, su primo y su abuelo fueron asesinados por la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

En Chile, el primer gobierno democrático después de la dictadura, a cargo de Patricio Aylwin, creó la Comisión de Verdad y Reconciliación, que en 1990 estableció un listado de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos. En esa comisión se presentaron unos 3.500 casos de víctimas del terrorismo de Estado, de los cuales fueron reconocidos como víctimas de violencia política unos 2.300.

“El nombre de la comisión es bien curioso, porque la verdad daba paso directamente a la reconciliación. Esa fue una política permanente de los gobiernos posdictadura: no juzgar a los criminales responsables, ni militares ni civiles, fue un acuerdo tácito de la transición a la democracia”, comentó Rodríguez Gallardo en diálogo con *la diaria*.

La primera vez que los militares participaron en un ámbito de esclarecimiento de los crímenes fue a instancias del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, a fines de la década de 1990, pero la información aportada en ese ámbito fue desacreditada por hallazgos que contradecían los datos aportados, basados en la operación de desenterramiento conocida como “retiro de televisores”.

En términos legales, la propia dictadura estableció en 1978 una ley de amnistía que aseguraba la impunidad de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad. Esa ley, que cayó en desuso pero nunca fue derogada, negó el acceso a la Justicia de los familiares de las víctimas hasta el 16 de octubre de 1998, cuando el exdictador chileno fue detenido en Londres por orden del juez de la Audiencia Nacional de España Baltasar Garzón para investigarlo por delitos de genocidio, terrorismo internacional, torturas y desaparición forzada.

“La detención de Pinochet en Londres es fundamental en el avance de las causas de violaciones a los derechos humanos. Sin esa detención no habríamos podido avanzar en las causas judiciales como lo hemos hecho hasta ahora. Ahí no se instauró ninguna política nueva, pero Chile tuvo que responder por los crímenes cometidos y a raíz de eso vino una avalancha de denuncias contra Pinochet y se avanzó mucho en la investigación de los crímenes cometidos, porque el pacto tácito de no tocar a los militares se quebró con la detención de Pinochet porque quedaba al descubierto una situación de impunidad absoluta”, afirmó.

En 2003 el presidente Ricardo Lagos encomendó la realización de un informe de “Verdad sobre prisión política y tortura” y se conocieron nuevos casos de desaparición. La comisión volvió a abrirse en 2010 y se registraron nuevos casos.

“Estas comisiones nunca tuvieron propaganda o una campaña de información. Solamente las personas más cercanas a las agrupaciones se acercaron a dar su testimonio, por lo que hay una cifra oculta muy importante hasta el día de hoy”, apuntó.

Rodríguez Gallardo explicó que hasta la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia impulsado por el gobierno de Gabriel Boric las excavaciones dependían del avance de las causas judiciales regidas por un sistema inquisitivo en el que el involucramiento del juez era esencial para obtener algún resultado y el equipo de búsqueda dependía del Poder Judicial. Hasta ahora se encontraron e identificaron 307 víctimas de un total de 1.469 detenidos desaparecidos durante la dictadura chilena.

Si bien valoró el actual Plan Nacional y destacó la participación de las organizaciones sociales en su creación y seguimiento, advirtió que al tratarse de un decreto presidencial corre el riesgo de ser eliminado en el próximo gobierno.

### **Referencias**

- *Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Uruguayosdesaparecidos en Argentina*
  - Jimena Alonso, Fabiana Larrobla y Mariana Risso: *Avanzar a tientas. Cronología de las luchas por la verdad y justicia 1985-2015.*
-

## La tierra que nunca miente: un relato sobre el hallazgo de los restos de Eduardo Bleier

Escribe Natalia Uval

**El último libro de Fernando Butazzoni reconstruye el trabajo del Grupo de Investigación en Antropología Forense en el predio del ex Batallón 13.**



Fernando Butazzoni. Foto: Mara Quintero

El jueves, en la sala Idea Vilariño del teatro Solís, se presentó *Tierra mínima*, de Fernando Butazzoni. Pero él no fue el principal protagonista. En el centro de la mesa, hablándole a un salón colmado, estuvo el personaje de su libro, Alicia Lusiardo, coordinadora del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) que una mañana fría de agosto de 2019 encontró en los fondos del ex Batallón 13 los restos del militante comunista Eduardo Bleier, detenido desaparecido por la dictadura militar.

Lusiardo se encargó de aclarar en la presentación que no existen los héroes solitarios: las primeras filas de la sala estaban ocupadas por integrantes y exintegrantes del GIAF, y los maquinistas de la retroexcavadora que removió la tierra. Los sostenedores de una búsqueda sin mapas –como la calificó el historiador Gerardo Caetano en la presentación–, con frenos, con presiones, con miedo a la muerte –la propia, la ajena– o a algo peor. En su libro, que no descuida ni por un momento la sólida documentación y la precisión que debe tener un buen trabajo periodístico, Butazzoni construye una etnografía –en palabras de Lusiardo– de agosto de 2019, buceando en la memoria de los integrantes del GIAF para conseguir hasta el más mínimo detalle de esos momentos: qué pensaron, qué sintieron, qué comieron, por qué

pasaron horas de vigilia al lado de esos huesos, resguardándolos. “Nosotros no exhumamos restos, exhumamos vidas”, explicó Alicia en la presentación.

El jueves se homenajeó la valentía del presente, la de los buscadores, la de los familiares, y la valentía del pasado, difícil de ocultar, de desaparecer, por más que lo hayan intentado “esos soldados de la patria sumergidos en su propia mierda”, como citó Caetano. Por más que los huesos evidencien el Mal con mayúscula, como pide Butazzoni que lo nombremos.

En el texto que sigue se mezclan fragmentos del libro que se presentó el jueves, un poema leído en la noche de la presentación por Gerardo Bleier, hijo de Eduardo, y algunas líneas del poeta argentino Juan Gelman. Porque así como los desaparecidos son nuestros, son de todas y todos, así son las palabras que usamos para nombrarlos.

### **Las vidas**

así que algunos sueñan con la justicia  
con tirar abajo las paredes que separan al uno del otro  
con la victoria sobre el dolor y la amargura sueñan  
combaten caen vuelven a combatir  
por una valerosa verdad  
esto pasa todos los días  
así trabaja la esperanza: la torturan y no habla  
no habla con la policía  
no habla con el juez  
no habla con los almirantes  
no habla con la muerte señora  
con nada que chupe seque vuelva pobre o triste habla  
con ellos no habla  
como una hierba como un niño como un pajarito nace  
la poesía la torturan  
y nace la sentencian y nace la fusilan  
y nace

### **La doctrina del mal**

Los tiempos de la dictadura parecen haber quedado atrás, pero sus crímenes están todo el tiempo adelante. No es necesario tener ojos en la nuca para verlos. Son como una enorme pared con ruedas invisibles, un muro de apariencias apenas humana que se mueve cuando la gente se mueve y se queda quieto cuando la gente se queda quieta.

No ocurrió una vez sino muchas, no en un solo lugar sino en varios. Hay un patrón en los procedimientos, de modo que existió, en algún momento, la convicción de que la mejor manera de ocultar los crímenes era cubrirlos con cal y concreto y después echarles tierra encima. El Mal se convirtió en doctrina.

Un engaño tras otro. En términos militares se podría decir que es una guerra de desgaste que lleva décadas, con un consejo de ancianos que orienta a los desinformadores, los dirige desde las sombras, los maneja como si fueran muñecos. Ilustrísimos doctores, generalotes y coronelitos. Muñecos que han tenido a la sociedad uruguaya a su merced, en ascuas de aquí

para allá, que sí, que no, mentira sobre mentira. Juegan a las escondidas, a la gallina ciega, a la mancha venenosa.

esos pasos ¿lo buscan a él?  
ese coche ¿para en su puerta?  
esos hombres ¿en la calle acechan?  
ruidos diversos hay en la noche  
sobre esos ruidos se alza el día  
nadie detiene al sol  
nadie detiene al día  
habrá noches y días aunque él no los vea  
¿se apagaron esos pedazos de sol ahora?  
ahora que los compañeros murieron  
¿se apagaron sus pedazos de sol?  
¿no siguen alumbrándoles  
alma/memoria/corazón calentándoles el calcañar  
los huesos disparados de sombra?

### **El hallazgo**

no quiero otra noticia sino vos/  
cualquiera otra es migajita donde  
se muere de hambre la memoria/cava  
para seguir buscándote

Pese a los susurros de la lógica, el desaparecido sigue presente, está desaparecido pero está. Hurtado a los suyos, a todos. En alguna parte está. Vivo o muerto, pero está. Y si está, es. Primero fue una mancha blanca en la tierra marrón. Después un hueso, el cráneo. Así comenzó el rescate.

Natalia se dispone a volver a la trinchera. Sabe por qué se llama Natalia Azziz y no de otra manera, conoce los apellidos de su padre y de su madre y el origen de su nombre de pila y la tierra de sus ancestros, y todo eso está probado, documentado y respaldado por papeles y fotos y relatos familiares que acreditan su identidad como auténtica y verdadera, tan auténtica como esos penachos que apenas se mueven con la brisa, tan verdadera como ese galpón, ese lugar que existe aunque no pueda verse desde la trinchera y que sigue existiendo pese al tiempo transcurrido y a los esfuerzos de algunos por borrarlo de la memoria, por hacerlo desaparecer, por convertir al lugar de los desaparecidos en el sitio desaparecido, tachado, demolido y eliminado de la geografía y de los relatos y de los recuerdos.

Una cabeza humana despojada de todos sus atributos menos el de la memoria que fue su existencia. La memoria alojada en cada hueso, en cada diente, depositada incluso en el espacio vacío dejado por lo que ya no está.

Su mirada también fue desenterrada. Qué carácter hay que tener, qué vocación de verdad, para volver de la tierra.

## Trece historias de reencuentros

Con Analía Argento y Mariana Zaffaroni Islas

Enrique Amestoy

El libro *Los nietos te cuentan cómo fue* es el resultado de una investigación de la periodista argentina Analía Argento y de Mariana Zaffaroni Islas, hija de uruguayos desaparecidos. El trabajo fue ilustrado por Sabrina Gullino Valenzuela Negro, quien aún busca a su hermano mellizo, ambos abandonados en un orfanato por el ex teniente coronel del Ejército Juan Daniel Amelong, condenado por delitos de lesa humanidad y reivindicado por la actual vicepresidenta de Argentina, Victoria Villarruel.



Analía Argento y Mariana Zaffaroni Islas. MAREA EDITORIAL

### —¿Cómo surge la idea que las reúne?

Analía Argento —En parte por mi libro anterior, *De vuelta a casa: historias de nietos restituidos*. En ese libro hablaron por primera vez dos hijos de uruguayos, Carlos D'Elía Casco y Aníbal Méndez, el hijo de Sara. Cuando lo presentamos en Montevideo invitaron a todos los nietos restituidos del país a un acto en el municipio, entre ellos a Mariana. Ahí nos conocimos y empezamos a charlar en Argentina sobre la identidad, sobre las similitudes y las diferencias de cada caso. Cuando reeditamos ese libro le regalé un ejemplar porque la

nombraba en el nuevo epílogo. Ella me convenció de volver a escribir para contar otras historias. Así que se lo debemos a ella.

Mariana Zaffaroni —Aquel viaje para la presentación del libro de Analía fue para mí muy especial porque, si bien yo viajaba asiduamente a Montevideo, siempre lo hacía en el marco privado de la familia. Esa fue la primera vez que «aparecí en público» en el acto de entrega de las plaquetas a los ciudadanos y visitantes ilustres que se realizó en la intendencia. Fue muy impactante encontrarme con tanta gente que había conocido a mis viejos, que acompañaba a mi abuela y que me conocía desde bebé. Todo lo que rodeó ese viaje fue muy especial, incluido el libro de Analía, que es bellissimo. Fue la primera vez que leí algo sobre esos temas que me llegara tanto. Años después, con la reedición, volví a leer todo de corrido. Así, un domingo de marzo de 2023, habiendo terminado la lectura y en estado de *emoción violenta*, la llamé en un impulso y le dije que no podía creer que a nadie se le hubiera ocurrido escribir la historia de todos los nietos. Ella se quedó pensando, en silencio, y me dijo: «La podríamos escribir nosotras, ¿no?». Y así comenzó. Durante el proceso, fue sufriendo cambios y adaptaciones; se transformó en un libro para jóvenes y adolescentes, y en ese sentido, se acortó a menos historias e incorporó elementos de novela gráfica y otros recursos.

—**El libro comienza con una pregunta («¿Por qué este libro?»), pero tal vez haya otras: ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Para quiénes?**

M. Z. —Los jóvenes y adolescentes estudian en el colegio la historia de lo que ocurrió durante la dictadura. Y, a pesar de que se ha trabajado mucho a lo largo de estos años en esta temática, todavía hay muchos que ignoran la complejidad de lo que sucedió. Las aristas y las consecuencias que todavía hoy pesan sobre nuestras sociedades. Por otro lado, el público electoral del gobierno actual [en Argentina] es fundamentalmente el más joven, por lo que es imprescindible que estos relatos no se pierdan para que haya testimonio de todos los efectos que esta historia tiene sobre todos nosotros. El enfoque, sin embargo, busca esquivar la trampa del debate político sobre aquellos años y dirigir la mirada hacia lo humano, hacia la vida de las personas a las que la historia les cambió el rumbo de sus vidas. Todavía quedan muchas personas por recuperar la identidad y es importante llegar con el mensaje por todos los medios al alcance.

A. A. —En mi familia hay dos desaparecidos, uno es mi tío Beto, hermano de mi mamá. De chica rezaba para que aparecieran con vida él y todos los desaparecidos. No apareció. Por eso aquel día en que vi a Mariana entrar al acto con su abuela lloré. Para mí fue ver a una desaparecida volver sana y salva como pedía en mis rezos de niña. Todavía quedan muchos nietos y nietas por encontrar, pero por los cambios políticos que se viven en mi país creo que es necesario volver a contar cosas, como el robo de bebés en la última dictadura. Algunos se olvidaron, otros lo quieren ocultar o contar cambiado, y a otros se les dejó de contar. Suelo recordar que en diciembre de 2006, con mis hijas mellizas de 9 meses, fui a la oficina de Abuelas a hacer una entrevista para una revista. Miré la famosa foto de Mariana sobre una pared y me pregunté cómo una bebé sobrevive sin sus padres y qué pasa con la madre y qué pasa con la mujer que se queda con el hijo de otra. Escribir un libro con la mujer en la que se transformó esa bebé que me inspiró y por la que me hice tantas preguntas es cerrar un círculo, un renacer.

**—¿Qué las llevó a elegir 13 historias? ¿Cuántas historias de niñas y niños nos quedan por conocer?**

M. Z. —No podemos saber la respuesta a ciencia cierta. Se calcula que faltan encontrar cerca de 300. La nominalización de la cantidad carece de toda importancia. Así sean 100, 50, 10 o 1, vale la pena el intento de subsanar todo lo que se rompió. Lo que ya no podemos contar es la historia de niños y niñas, sino de adultos que tienen una vida formada, en muchos casos a su vez tienen hijos y —¿por qué no?— nietos que también viven con una identidad cambiada. Todos ellos merecen saber la verdad y hacer con ella lo que quieran, pero no me parece correcto que se les coarte la posibilidad de conocer sus orígenes, su familia biológica y su procedencia.

A. A. —Cuando decidimos que el libro fuera para adolescentes y jóvenes nuestra editora Constanza Brunet nos propuso que incluyéramos ilustraciones. Entonces, llamamos a Sabrina Gullino Valenzuela Negro, que es nieta de Abuelas de Plaza de Mayo y una gran ilustradora. Aunque teníamos poco tiempo, ella aceptó el desafío, por suerte. Ya estábamos escribiendo dos historias por cada década de la búsqueda, entonces, en lugar de 12 fueron 13 capítulos. Soy mamá de mellizas: ella todavía busca a su hermano mellizo. Esa es otra razón personal que me impulsa. Sobre el número real, ¿alguna vez lo conoceremos? Se supone que faltan alrededor de 300, pero los secuestros y los nacimientos fueron clandestinos.

**—Mariana, en un momento relatás: «Estábamos todos descalzos o en ojotas, yo miré para abajo y encontré un montón de pies exactamente iguales a los míos». ¿Cómo fue reencontrarte con tu familia biológica?**

M. Z. —Esa anécdota la cuento siempre y digo que lo que sentí es como el cuento del Patito Feo, que entre los patos es muy feliz, pero, cuando descubre a los cisnes y se da cuenta de que él también es un cisne, comprende realmente a dónde pertenece. El proceso de conocer y entablar relación con mi familia biológica fue muy largo y difícil. Yo no colaboraba mucho para que esa relación se diera y trataba de resistirme con todas mis fuerzas. Siempre destaco la paciencia y el amor con que mi familia esperó a que las cosas decantaran y siguieran su curso. Nunca me presionaron, ni me criticaron por hacer o sentir algo diferente a lo que se esperaba.

**—Analía, con 8 años ponías porotos en tus zapatos como sacrificio religioso para que aparezcan tu tío, el primo de tu mamá y todos los desaparecidos. ¿Qué piensa la mujer de hoy respecto a qué hace falta para encontrar a todas y todos?**

A. A. —Nací en la Patagonia, pero mi mamá era de la provincia de Buenos Aires. No me olvido el día en que recibió una carta de su hermana en la que le contaba que «a Beto le pasó lo mismo que a Huguito». Hugo era su primo, estaba desaparecido. Mi mamá gritó, lloró, se tiró en la cama en posición fetal. Mi tío era chofer de colectivo y no se le conocía ninguna actividad militante. Los días siguientes mi mamá nos pidió que no habláramos de eso porque tenía miedo. Recé mucho y pensé que Dios no me escuchaba porque mi fe no era suficiente. Tengo 54 años y guardé silencio por casi 30. Cuando declaré en el juicio por el robo de bebés, sentí que una partecita mía sanaba y lo mismo siento cada vez que aparece un nieto o una nieta. Me preocupa que en Argentina por diferencias políticas se deje de buscar a los nietos que faltan. La Justicia no devuelve lo que quitó el horror de la dictadura, pero alivia. También lo hace contar lo que les sucedió a las víctimas más pequeñas y que sean ellas las que cuenten.

**—En Uruguay, Gabriel Otero ha escrito su relato como hijo de militantes detenidos políticos. Pero el espectro es mucho más grande. ¿Entienden que estos relatos aportan a mantener viva la búsqueda? ¿Debemos reescribir una parte de la historia a partir de estos testimonios? ¿Cómo podríamos impulsar a escribir, relatar, dibujar la historia de todas y todos ellos?**

M. Z. —Desde siempre los humanos hemos dejado constancia de la historia, por eso existe esa disciplina. Esta historia, por más que aún nos resulte cercana, es parte de ese recorrido. Dejar constancia de todas las posibles miradas y lecturas que hay sobre lo ocurrido colabora con quienes tengan que estudiar esa historia, puedan armar su pensamiento crítico y sacar sus conclusiones con toda la información disponible. Todas las voces tienen que quedar registradas. No debemos olvidar que esa historia fría y distante que se estudia en los libros es algo que les pasó a personas de carne y hueso, con un nombre, una cara y una familia. Eso nos acerca mucho más a conocer.

A. A. —Creo que difundir los testimonios de los que fueron encontrados es la mejor manera de ayudar. A mí y a los entrevistados nos hace sentir libres poder contar, además de que no hay nada más real que la voz de los que sufrieron. Los nietos y las nietas son la prueba viviente del secuestro de bebés, del delito de apropiación. Mi primer libro me hizo sentir que yo era útil para la búsqueda y después me di cuenta de que les servía también a los nietos y las nietas ya encontrados e, incluso, a hijos de genocidas que lo leyeron y pidieron a sus padres que confesaran la verdad. Muchos me han dicho que se reconocen en los casos de otros. Los testimonios son parte de nuestra historia viva, una herida palpable. Y todas las expresiones son válidas para narrar: canciones, películas, libros, poemas, teatro por la identidad...

**—Un capítulo aparte es el objeto libro: un formato fresco, vivo, alegre, lleno de ilustraciones, códigos QR y varios etcéteras. ¿Cómo y por qué eligieron este formato?**

M. Z. —La propuesta fue de nuestra editora. A Analía y a mí nos pareció una idea disruptiva. A partir de ahí, fuimos tirando ideas de cómo escribir para ese público, qué contar y, sobre todo, cómo hacerlo; qué recursos incorporar para que resulte atractivo para los pibes. La idea de que se incorporara Sabrina nos pareció genial. No solo por su calidad como profesional, sino porque el hecho de ser, también, protagonista le dio una sensibilidad para enfocar las ilustraciones a momentos, objetos y emociones que sintetizan a la perfección cada una de las historias.

A. A. —Lo pensamos para que sea atractivo para los jóvenes lectores que quizás sean los que menos conozcan parte de nuestra historia. Además, hoy muchas editoriales, a partir de una realidad que es la vida con pantallas, publican libros ilustrados. A mí me emociona porque arrancamos con un sumario en cuadernos y terminamos con un objeto hermoso. Las ilustraciones les dan fuerza a los relatos. Sabrina logró un alto impacto, es una artista enorme. Ojalá encuentre a su hermano, ojalá él la vea. Soy un poco solitaria para escribir, y hacerlo con Mariana y con Sabrina me demostró que es mucho más enriquecedor trabajar en equipo y que este libro es mucho más increíble de lo que imaginé gracias a ellas. No sé si es algo hermoso pero sí emotivo, humano y real. Lamentablemente no es ficción.

---

## No los conocimos, no los vimos, no los tocamos

Escribe Azul Cordo



Ana Inés Tassino, Kiara Lucas y Laura Boiani. Foto: Mara Quintero

### **Dos nietas y una sobrina de detenidos desaparecidos durante la última dictadura uruguaya reflexionan sobre cómo y hacia dónde seguir luchando por memoria, verdad, justicia y reparación.**

Jugar con un auto de lata que el abuelo Óscar trajo de la URSS. ¡Si papá Gabriel viera cómo quedó, después de que hijas y sobrinos se lo pasaron de mano en mano, golpe a golpe! Tiene las cuatro ruedas y el plástico del parabrisas intactos, el desgaste en la pálida pintura rosa y en el control remoto sin cables. Vicente ya no pudo jugar con el coche, pero lo llevó al salón de clases como un trofeo, un recuerdo del abuelo Gabriel, a quien no conoció. Su mamá, Ana Inés, tampoco conoció a su abuelo Óscar. Gabriel está muerto. Óscar, desaparecido.

Una mujer sonríe. Aúpa el paquete envuelto en una manta blanca. En su mano derecha tiene un sonajero. Es Graciela Rutila Artés aupando a Carla Rutila Artés, la hija que tuvo con Enrique Lucas. En otra foto, un hombre peinado a la gomina escribe a máquina, tiene un mate listo para tomar. Es Enrique, clandestino en Bolivia. Ellas fueron secuestradas en Oruro, cautivas en Automotores Orletti. Graciela, desaparecida. Carlita, apropiada por Eduardo Ruffo. Enrique, asesinado por militares durante un plan de rescate de ambas que intentó en Cochabamba con su compañero Pedro Silvetti.

“Es extraño, quizá, pero a partir de esa herida fuiste creciendo –escribió Laura Boiani en *Carta a mi abuelo*, publicada en *El Popular* el 21 de mayo de 2021–. Prohibiendo el olvido, fuiste creciendo con y en nosotros. Crecimos viéndote, inmortalizado en una única foto, robando de oídas fragmentos de quién eras. Armandando un rompecabezas a partir del

recuerdo de otros”. Esa foto sepia, que esta nieta abraza durante toda la entrevista, está montada en un soporte de madera, chamuscada en el vértice izquierdo. La foto de Otermín Laureano Montes de Oca y el cartón pintado con un poema que un nieto le dedicó a este abuelo desaparecido el 17 de diciembre de 1975 fue lo que sobrevivió al incendio en la casa de Graciela Montes de Oca en 2015.

“Quedate con el que te mire como Disnarda a Óscar y como Óscar mira a la cámara”, le digo a Ana Inés. “Es que él se estaba llevando el premio mayor”, responde ella, que imprimió esta foto en blanco y negro del casamiento de sus abuelos, tras descargarla del sitio web del Centro de Fotografía de Montevideo donde está digitalizado el acervo de la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. La imagen de ambos en el Registro Civil “es una síntesis de la idea de amor romántico que vamos a buscar”.

Ante la ausencia, que marca una presencia muy fuerte, “la foto es una prueba de que esta persona existió –dice Ana Inés–. Porque nosotras no los conocimos, no los vimos, no los tocamos”. Uno de sus últimos trabajos como fotógrafa fue en la obra de teatro *Autopsia sobre lo impune*, sobre el asesinato de las Muchachas de Abril.

La desaparición forzada les quitó la oportunidad de crecer con un abuelo, con un tío. ¿Cómo hubiera sido nuestra vida si no hubiera pasado lo que pasó, si no los hubieran secuestrado, ni torturado, ni desaparecido? Es una pregunta contrafáctica que estas mujeres se hacen a diario.

### **¿Cómo explicarte que mi abuelo no murió?**

Ana Inés Tassino nació en 1986. Óscar Tassino llevaba 11 años desaparecido: había sido secuestrado el 19 de julio de 1977 en un operativo de las Fuerzas Conjuntas a cargo del coronel Eduardo Ferro. Hoy se sabe que estuvo cautivo en el Centro Clandestino de Detención y Torturas de La Tablada. Gabriel Tassino, el papá de Ana Inés, buscó a su padre junto a sus hermanos más chicos, Marcelo y Karina. Falleció en 2009. Gabriel tenía 13 años cuando su papá desapareció. Un año y medio antes, la madrugada del 7 de noviembre de 1975, un beso de su mamá, Disnarda Flores, lo despertó apenas. “Mamá, ¿ya me tengo que levantar para ir a la escuela?”, preguntó mientras su madre rozaba el pijama del niño. “No, seguí durmiendo”. Fue el último beso que Disnarda le daría a Gabriel hasta que él cumpliera 15 años. Ella estaba siendo secuestrada por militares que la llevaron al Fusna y la mantuvieron desaparecida e incomunicada durante nueve meses y presa política hasta 1979. Pero antes, mientras buscaba la funda con la que sería tabicada, le dejaba unos billetes en el bolsillo a Gabriel.

Ana Inés es la hija mayor de Gabriel. Le siguen Florencia y Bruno, que están en una foto a color, trepados a un árbol. Arriba, incrustada en el marco, una foto carnet en blanco y negro del abuelo. Aunque el tío abuelo de Ana Inés, Javier Tassino, fue preso político y vocero de Madres y Familiares, y la tía Karina fue el cuerpo y la voz de las familias denunciantes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el Acto de Reconocimiento Público del Estado uruguayo sobre la responsabilidad en los asesinatos de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanik y las desapariciones forzadas de Luis González y Óscar Tassino, ni Ana ni sus hermanos participan orgánicamente en Familiares.

Ana Inés fue al liceo a comienzos del año 2000. Todavía se decía “algo habrán hecho” y en clase no se daban contenidos de historia reciente. “Con 13, 14, 15 años no sólo defendías una causa, defendías a tu abuelo. Discutía con amigos y compañeros”. Óscar Tassino tenía 40

años, era empleado público de UTE, dirigente sindical en AUTE y militante del Partido Comunista. “Contaba la historia, decía que era detenido desaparecido y repetía que ‘no importa la militancia que una persona tenga, nadie, ninguna familia se merece lo que nos pasó’. Como nietos vivimos dando explicaciones”.

Kiara es sobrina del militante tupamaro Enrique Lucas, aunque él es casi una figura “abuelística”. Enrique era el mayor de cinco hermanos. Al morir su padre, tomó la posta como una figura paterna muy presente. Kiara es diseñadora, artista y docente. Integra +Mujeres en UX Uruguay. “Estoy atenta a cómo la gente se lleva con la vida; cómo las personas se relacionan con los productos, con las cosas, para hacer experiencias de usuario mejores o menos dolorosas”. Eso la llevó a trabajar en el programa *Transformaciones*, de Radio Sarandí, donde crea contenido y estrategias de marketing, además de ser panelista. También tiene la editorial Luz Verde, sobre temas relacionados con los derechos humanos, y escribe en la revista *AyD* (Arte y Diseño).

Laura se llama así por su abuelo. Orgullosa y aliviada de no ser “Laureana”. Además de la foto de su abuelo, trajo a la sede de Madres y Familiares –donde transcurrió esta entrevista– una placa que los compañeros del sindicato de Conaprole hicieron para Laureano: “En el 30º aniversario de la lista 17 y a 40 años del secuestro-desaparición le rendimos homenaje”. Está fechada el 17 de enero de 2016.

“Mi abuelo siempre fue el de la foto, siempre estuvo su figura entre nosotros –revisa Laura–. No tengo recuerdos de haber preguntado qué le había pasado, sino siempre saber que él no estaba porque alguien se lo había llevado”. Recuerda su niñez marcada por llorar con su mamá cuando quiso entrar al batallón junto a otros integrantes de Familiares cuando encontraron los restos de (luego sabríamos) Fernando Miranda. También recuerda el voto rosado para anular la ley de caducidad. “No tuve una charla específica en la que me dijeran ‘a tu abuelo le hicieron esto y esto y esto’; mi madre tampoco me dijo ‘yo vi esto’”. Graciela Montes de Oca tenía 11 años cuando se llevaron a su papá de la casa. “Siempre me acerqué a su historia desde el amor –sigue Boiani–, pensando en la mano solidaria que daba desde el sindicato, desde el barrio, a los amigos de sus hijos, siempre preocupado por los demás; una persona que hizo cosas que a las personas que estaban en ese momento no les gustaron”.

“¡Ay, Ana Inés, tu abuelo hacía lo mismo!”, le decía Disnarda, quizás ofuscada, cuando la niña tomaba cocoa y sorbía con ruido. La ausencia del abuelo es una presencia en anécdotas y gestos.

Kiara tenía ocho o nueve años cuando empezó a investigar qué le había pasado a su tío. Fue después de leer los abusos sexuales que había sufrido su prima Carla por parte del apropiador. “Dio un testimonio muy detallado cuando declaró en un juicio por Orletti. Lo leí porque mi padre dejó abierta la computadora donde estaba leyendo las noticias de ese momento”. ¿Él está muerto? Hasta entonces, la niña pensaba que Enrique, Graciela y Carla estaban en otro lado, en otro país, con otro nombre, o que les habían borrado la memoria. Asesinado “por pensar diferente”, le explicó su mamá. “¿Cómo que no hay una tumba? ¿Cómo no está en Salto, como el abuelo?”. En 2011, en sexto de escuela, Kiara y sus compañeros fueron al Museo de la Memoria y ahí le cayó la ficha de lo que había pasado.

Pensar que en algún momento va a aparecer “tiene que ver con lo terrible de pensar ‘a esta persona la mataron, la escondieron y no va a volver nunca’ –sigue Ana Inés–. ¿Cómo le

puede pasar eso a alguien? Es difícil de procesar. Lo vivo hoy con mi hijo, Vicente, que tiene diez años, que conoce la historia y hace preguntas y repreguntas”.

### **¿Cómo se lo cuento a otros jóvenes?**

Laura Boiani es profesora de Historia en un liceo de Rincón del Cerro. Milita en el sindicato ADES, a nivel territorial en La Teja, donde vive, donde fue secuestrado su abuelo, y en derechos humanos desde Madres y Familiares. Para ella es un “privilegio” vincularse con personas que conocen “qué pasó con los desaparecidos”. Y eso produce, al menos, dos actitudes: algunas que nunca le han preguntado quién era su abuelo, otras que le han preguntado por qué la movía tanto “el tema” si ella no conoció a Laureano.

En las clases dice que no cuenta lo que pasó en la dictadura “desde el morbo” (qué les hicieron en la tortura, por ejemplo) sino desde la empatía, desde lo humano, para “entender que eran chiquilines de 17, de 24 años, o más grandes, como mi abuelo, que tenía 45 años, que eran personas comunes y corrientes, que podrían ser cualquiera de ellos o de sus padres o conocidos”. Entonces, la memoria colectiva carbura: los estudiantes empiezan a decir “ah, mi abuelo vivió esto y decía que no lo dejaban hacer tal cosa”. Y eso muestra que nuestro pasado reciente “sigue estando muy presente” porque “conviven muchos relatos entre las distintas generaciones que vivieron y que no vivieron la dictadura”. Memorias que se entrelazan como los pañuelos blancos con margaritas negras en las mochilas de los estudiantes, que empiezan a entender el sufrimiento que provocan estas ausencias. “La tarea difícil en clase es explicar el contexto político, que esto no fue una guerra, y cuáles eran las ideas revolucionarias de personas comunes que soñaban para Latinoamérica toda”.

Kiara dice que transmite lo que pasó, hablando. “Crecí en una familia donde sólo se permitía hablar de esto a quienes lo habían vivido”. Ella está rompiendo ese mandato. Junto a su prima segunda, la nieta de Enrique, se dieron la mano y avanzaron, por su cuenta, con sus maneras, en la búsqueda de la verdad, la justicia, la memoria. Cuando su prima le dijo “Es tu historia también, vos tenés derecho a saber qué pasó”, para Kiara fue un alivio. La alivió hacerse cargo.

Un punto de partida para comenzar a hablar es ver la foto de Enrique –agobiado, pero firme, esa foto antes del fin–, verla con otros jóvenes y decirles: “Mirá que cuando pasó lo que pasó, él tenía 24 años”. Como ella.

“A veces genera tanta distancia la foto en blanco y negro, la ropa que usaban, incluso los gestos y las responsabilidades que tenían en esa época (las que tenía Enrique son muy distintas de las que tengo yo) que, por eso, buscamos contar en el proyecto 197 historias ilustradas que les gustaba hacer en el día a día. Buscar algo de vida entre tanta muerte”.

### **¿Cuándo llega la justicia?**

Ninguna tiene todavía los restos de sus familiares desaparecidos. Las tres coinciden en la afirmación de Laura: “Hay que ponerse en el lugar de quien vio cómo a esa persona se la llevaban viva de su casa y después, cuando aparece, aparecen huesos. Los huesos no son esa persona que se llevaron”.

“Aunque te digan cómo estaba cuando la encontraron –sigue Kiara–: de cúbito, con un disparo... esa descripción forense, ¿qué onda? ¿Ahora mi abuelo es un ‘aparecido’?”.

Laura dice que el hallazgo da alivio, pero no es la verdad completa. Por eso “no podemos sacar a esa persona de la lista de 197 detenidos desaparecidos, porque falta saber quiénes

fueron los responsables del secuestro, de la tortura, de que esa persona haya sido escondida en ese lugar determinado y de haber mantenido el silencio durante tantos años. Si los sacamos de la lista, le sacamos la responsabilidad a un Estado que sigue estando ausente en las respuestas. La aparición de los restos no otorga toda la verdad de lo que les pasó”.

“Que el Estado haya usado las herramientas que tiene para, de forma organizada, hacer lo que hizo, y encima la cantidad de años de impunidad, hacen que la justicia, cuando llega, ya no la sientas como justicia –continúa Tassino–. Es terrible. No se siente como justicia, realmente. Lo que nunca tuvimos y no vamos a tener, eso ya no tiene arreglo. Uno pierde un familiar en determinadas circunstancias y el duelo puede llevar años. La desaparición es un duelo suspendido, nunca cierra”.

### **Somos muchos**

Al terminar la Marcha del Silencio en 2021, con la pandemia sobre los hombros, Kiara Lucas se acercó a Ignacio Errandonea (cuyo hermano Juan Pablo fue desaparecido desde 1976) y le dijo que quería sumarse a Madres y Familiares. “Somos muchos jóvenes. Cada vez más. Hay muchos nietos y sobrinos en la vuelta, que no necesariamente vienen a Familiares, pero están en las marchas. En la Marcha del año pasado estábamos en primera fila”, dice, orgullosa de pertenecer a la organización. Lucas está a cargo de “197 historias ilustradas”, un proyecto literario y de diseño (se publicará un libro y un sitio web) que busca dar a conocer la vida de cada una de las 197 personas detenidas desaparecidas bajo la responsabilidad del Estado: desde el barrio donde vivían, sus *hobbies*, anécdotas, cuadro de fútbol por el que hinchaban, la comida que les gustaba, la música que cantaban. 154 artistas retratan a la persona desaparecida junto a un relato breve que narra lo cotidiano. Kiara está convencida de que “desde la vida y la dulzura podemos generar o estrechar lazos entre generaciones que están distantes pero que comparten mucho en común”.

Así como desde hace casi un año no se sabe la identidad de los restos que el grupo de Antropología Forense encontró en el Batallón 14, Kiara destaca que tampoco hay mucha información de las mujeres que retratan para el libro: “No hay mucho más de su día a día que sus casamientos, ser mamá y su militancia política”.

El tiempo devora el tiempo, canta Sylvia Meyer. A casi 51 años del golpe de Estado y en la víspera de la 29ª Marcha del Silencio, mientras lamentan que “las viejas” se mueran sin saber el paradero de sus hijos e hijas, Boiani dice que ellas, como jóvenes, no son relevo de nada, que esa idea no le gusta, que no hay un pasaje de posta. “Hay lugares que no vamos a ocupar nunca porque vienen con una historia y un bagaje de lo que ellos vivenciaron y sufrieron. Y a los más jóvenes nos queda aprender y sostener esa memoria y ese recuerdo. Acá no hacemos un relevo como para aprender y tomar ese lugar. La asociación tiene una transversalización: somos muchas generaciones y personas diferentes, que compartimos el espacio, con las peleas y los acuerdos que sean. Compartimos ideas, las puertas están abiertas a todos, sin importar el vínculo consanguíneo, por eso ‘Todos somos familiares’. Por eso no borramos nombres de la lista de 197 detenidos desaparecidos y exigimos que quienes tienen la información nos la den. Es extremadamente doloroso saber que hay familiares que se van a morir y son historias que se cierran sin una verdad completa”.

Hay ramos de margaritas, faros, sirenas y medusas tatuadas en las pieles de estas mujeres. Otras formas de contar la historia.

# Brecha

17 mayo, 2024

## Antes de febrero

### Zelmar Michelini en 1972

Salvador Neves

El lunes, Zelmar Michelini cumpliría un siglo. De tantos años, Brecha escogió 1972, cuando –según él– pasaron cosas que tal vez no retengan bien esa idea tan aceptada del golpe «en dos tiempos» (febrero y junio de 1973). Aquel año fatídico, el entonces senador por el Frente Amplio hizo carne la idea de que «solo los antecedentes de haber defendido el honor y la libertad de todos dan autoridad para defender lo propio, lo personal». Unas palabras casi perdidas de Julio Cortázar, pronunciadas en aquel Tribunal Russell en que el argentino fue jurado y el uruguayo testigo, completan este homenaje. Parecenser parte de la mismamelodía.



ARCHIVO BRECHA, S/D

Antes de que concluyera el año 1972, el senador frenteamplista Zelmar Michelini razonó sobre el sustento último de la democracia. En una columna que venía redactando para *Marcha* desde julio de ese año, escribió: «Siempre es fácil, hasta por una razón de subsistencia o de autosalvación, defender el honor y la propia libertad. Lo verdaderamente difícil [...] es defender el honor y la libertad ajenas. Más aún cuando por esa acción se compromete y arriesga la propia. El interesarse y luchar denodadamente por los derechos de los demás es lo que hace fuerte a una sociedad. Cuando la autoridad de turno siente que no puede tocarse o herirse el derecho de nadie sin que inmediatamente se levanten las voces

de acusación y denuncia y la sociedad entera reacciona, agraviada, exigiendo las reparaciones consiguientes, entonces sí que rigen todas las garantías que el hombre necesita y reclama para convivir libremente».

«Lo que le ha pasado a nuestro pueblo», constataba, «es que muchos han olvidado ese principio elemental, cruzándose de brazos y callando [...] ante los graves sucesos que en materia de violación de derechos humanos se han producido en el correr de estos últimos meses». Sin embargo, el orden jurídico parecía intocado. «Una de las maneras de calmar la conciencia es transformar en ley el acto imposible», sentenciaba Zelmar. «Lo que por derecho natural no se puede hacer a los semejantes parecería que se tolera y se admite si se lo hace aprobar por ambas cámaras», finalizaba.<sup>1</sup>

### **LA LEY IMPOSIBLE**

Ese año, con la anuencia parlamentaria, las garantías iban a ser suspendidas una y otra vez, mientras que no solo en las dependencias de la Policía, sino también «en la realidad de los cuarteles, nacían las torturas», como confesaría –ya ocurrido el golpe– el entonces ministro de Cultura, Julio María Sanguinetti.<sup>2</sup> Fue el año en que se aprobó la ley de seguridad del Estado, que puso en manos de la justicia militar el procesamiento de una variada tipología de delitos, que iban desde la sedición al «ataque a la fuerza moral» de los uniformados.

Ese 15 de mayo, después de 44 horas de sesión, concluyó la asamblea general convocada para considerar la solicitud de prórroga del estado de guerra interno planteada por el Poder Ejecutivo. La mayor parte de la sesión se había destinado a escuchar decenas de denuncias de arbitrariedades y torturas cometidas contra personas, en su mayoría inocentes de todo cargo, que estaban siendo infringidas por las Fuerzas Conjuntas al amparo de esos poderes que se buscaba renovar.

El senador frenteamplista Francisco Rodríguez Camusso definió aquel debate como «el más tétrico desfile de horrores al que haya asistido Parlamento uruguayo alguno, de cualquier tiempo de nuestra existencia como nación independiente». El catálogo había sido exhaustivo: saqueos, encapuchamientos, golpizas, aplicación del «submarino» y la picana, violación y asesinato. El diputado, también frenteamplista, Daniel Sosa Díaz venía dando lectura a la denuncia de un caso sucedido en Juan Lacaze y estaba a punto de identificar al jefe del Grupo de Artillería 2, oficial a cargo de la operación, cuando Zelmar lo interrumpió:

—No lo nombre.

—¿Por qué no lo va a nombrar? —preguntó el nacionalista Carlos Julio Pereyra.

—Porque no creo que sea el responsable. No interesa su nombre. El responsable está ahí —replicó Michelini apuntando al general Enrique Magnani, ministro de Defensa, presente en la sala—. Y atrás de él, el presidente de la república —agregó.

—No me señale con el dedo —se quejó Magnani.

—Esto usted lo oyó, señor ministro. Y el presidente de la república tiene que enterarse y proceder —cortó Michelini.

Esa vez, con 68 votos en 124, la Asamblea General prorrogó por otros 45 días el estado de guerra interno. Votaron la prórroga los pachequistas, la 15, el sector de Amílcar Vasconcellos y la minoría blanca. En contra lo hicieron los blancos de Por la Patria y el Movimiento Nacional de Rocha, así como todos los sectores del Frente Amplio.<sup>3</sup>



Zelmar Michelini en la sesión fundacional del Frente Amplio, el 5 de febrero de 1971. Archivo Edgar Chelle

«Solo en la primera mitad del año hay más de 30 intervenciones [de Michelini] en el Senado y la Asamblea General denunciando algunas de las numerosas violaciones de los derechos humanos que ocurren en el país», consignó Virginia Martínez en un artículo sobre el papel que el legislador jugó en 1972 enfrentando la expansión del terrorismo de Estado.<sup>4</sup>

Una y otra vez, Zelmar pide informes. «Que se determine si la nómina de personas que se detalla a continuación se encuentran detenidas a disposición de las Fuerzas Conjuntas», empieza diciendo el pedido presentado el 30 de mayo ante el Ministerio de Defensa, y sigue una lista de 30 nombres. «Nómina de personas detenidas desde el 15 de abril y que, no habiendo sido procesadas ni presentadas ante la justicia militar, permanecen detenidas», pidió esa vez también. Y también la de quienes, aun absueltos, seguían presos. Asimismo, preguntó las «razones por que no se permite visitar, ni se ha establecido régimen de visitas a los detenidos [...], en el establecimiento militar de Punta de Rieles». Y por los detenidos que ingresaron al Hospital Militar desde el 15 abril: «Indicar los motivos de la internación y los días de permanencia en el hospital, así como el certificado médico que invoque las razones que motivaron su internación».<sup>5</sup>

Juan Ángel Urruzola tenía 19 años cuando fue detenido, en junio de 1972, y conducido al Batallón de Caballería 6, en Piedras Blancas. Su familia logró conocer su paradero recién a los dos meses. La primera tanda de ropa sucia que recibieron del detenido estaba manchada de sangre. «Entonces mi papá, que era periodista del diario *El Popular*, dijo: “Ah, tengo que denunciar esto”. Se fue al Parlamento a hablar con amigos parlamentarios del Frente Amplio.

Y bueno, los más amigos de él en realidad no querían denunciar, porque eso también es verdad [...]. Pero le dijeron: “Habla con Zelmar, que Zelmar esas cosas sí las hace”», narró Urruzola hace algunos años.<sup>6</sup>

«Tanto como sabía hablar, [Michelini] sabía escuchar. Y por eso, entre otras cualidades personales, se convierte en la referencia de los familiares de los presos y los torturados. “¿Fuiste a ver a Michelini?”, “Andá a ver a Michelini” son la pregunta y el consejo que se repiten los familiares de los presos políticos en 1972. Van a visitarlo al Parlamento, llegan a la casa con un dato o pidiéndole que lo averigüe, lo buscan para que les dé ayuda o consejo. Él recibe a todos», aseguró Martínez.

El 29 de setiembre, en una sesión de la Asamblea General que iba a prorrogar, una vez más, la suspensión de las garantías, Michelini presentó los datos sobre los presos que habían debido ser atendidos en el Hospital Militar. Los ingresos mensuales se habían triplicado desde el 15 de abril. De los 204 casos, solo se daba a conocer la causa de internación de 111, sin presentar un certificado médico que respaldara lo informado. De los pacientes cuyo motivo de internación constaba, tres habían fallecido, 32 presentaban heridas de bala y 13 habían llegado con traumatismos graves.

«Hay que partir de la base de que la mayoría de los detenidos a los cuales se les da una paliza, sufren hematomas o se les aplica el famoso submarino, la picana, etcétera, y no presentan lesiones graves, no pasan al Hospital Militar», les aclaraba Zelmar a los legisladores. Los casos que pasaban eran como el de Estanislao Moas (un batllista que se había pasado al Frente), quien «fue colgado de los brazos durante horas, hasta que eso le provocó una lesión en el plexo braquial», graficaba. Había cinco mujeres ingresadas por «metrorragia». Los médicos que asesoraron al legislador explicaban que se trataba de hemorragias muy intensas que «pueden ser provocadas por un palo o una picana aplicados en el lugar preciso para producirla».<sup>7</sup>

#### «NUEVAS REALIDADES»

El 10 de octubre, después de 100 días de arresto y dos vistas fiscales, el juez militar de instrucción ordenó la libertad de cuatro médicos detenidos en el Batallón de Caballería 6. Pero el comandante del cuartel lo desobedeció. Y además, como en la audiencia los detenidos denunciaron haber sido torturados, de regreso al batallón fueron torturados otra vez. Tres días después, el ministro de Defensa, que a esa altura era Augusto Legnani, ratificó la orden del juez, pero con el apoyo del general Esteban Cristi, jefe de la Región Militar 1, pero el comandante del Batallón de Caballería 6 mantuvo a los médicos presos.

«Según informaciones de último minuto, el ministro de Defensa Nacional habría presentado y luego cancelado su renuncia», decía el *post scriptum* del despacho que el embajador de Francia en Montevideo envió a sus superiores el 16 de octubre.<sup>8</sup> El presidente había dado su apoyo al ministro y el 19 se reunió con los mandos militares. Entonces Bordaberry supo que los médicos seguirían presos, que los generales no consentían que se relevase al coronel Ramón Trabal, jefe del Servicio de Información de Defensa –como el ministro había intentado hacer en esos días–, y que querían varias cosas más. Esa noche, durante la reunión –contaba Guillermo Chifflet en *Marcha*–, un helicóptero de la marina sobrevolaba Suárez.<sup>9</sup>

«La prueba de fuerza comenzó», escribió el embajador francés. Legnani tuvo que renunciar y también se fue el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Los nombramientos –comentaba el diplomático– «permitieron, por un expediente provisorio, enmascarar el

fracaso del poder civil a la prueba de fuerza que inició contra los jefes militares con motivo del rechazo de estos a ejecutar la ordenanza de puesta en libertad de cuatro médicos».

«En resumen», redondeaba, «todo ocurre como si los principales jefes militares [...] no desearan actualmente tomar el poder [...]. Piensan, prudentes, realizarlo por etapas. Frente a este “golpe a la criolla”, el gobierno maniobra, por ahora, en retirada».<sup>10</sup>

Lo otro que querían los mandos era, fundamentalmente, tener la conducción de la «represión de los ilícitos económicos», de la lucha contra la corrupción. Y para empezar van a buscar al líder de la lista 15, Jorge Batlle, sobre quien pesa todavía la fama de haber sido el autor de la infidencia que les permitió a unos cuantos hacer buen dinero por saber de antemano sobre la devaluación de abril de 1968. Pero Batlle se les escurrió y además dio una conferencia de prensa desafiante.

«El presidente Bordaberry, por su parte, mientras proclama su intención de defender las instituciones, parece esta noche reducido a salvar las apariencias», era la conclusión a la que llegaba el embajador al final de su narración de las gestiones que habían tenido lugar el 27 de octubre.<sup>11</sup> Al otro día Batlle iría preso, pero no por la «infidencia», sino por el «ataque a la fuerza moral del Ejército» cometido en la conferencia. Estuvo detenido menos de un mes. El propio Crísti le cedió su alojamiento en la Región Militar 1 para que pasara esas semanas.



Michellini en primer plano durante el Tribunal Russell II. A su derecha, James Petras y en el otro extremo está Lady Fleming . Extraída de Revista Triunfo, publicada el 27 de abril de 1974

Con todo, esta vez el preso era Batlle, «nada menos y nada más que un ciudadano, el elemento primario en que se basa toda sociedad», escribió Zelman en *Marcha*. «De más está que digamos que no nos alegra su prisión», añadía enseguida. «Bien sabemos y lo sabe la ciudadanía que si estuviésemos en el gobierno [...] el doctor Jorge Batlle jamás hubiera sido detenido por las opiniones que expresó en su alocución», continuaba. «Porque, naturalmente, jamás hubiéramos impuesto el régimen legal que lo permitiese. [...] Y, claro,

tampoco hubieran estado presos, en las condiciones por todos conocidas, los cientos y cientos que fueron llevados a los cuarteles por expresar mediante volanteadas y actos su posición contraria a la asumida por el Ejecutivo y las Fuerzas Armadas bajo su orden».

La historia que había desembocado en esto era reciente y conocida; según Zelmar, el otorgamiento de poderes excepcionales a la represión defendido por «Jorge Batlle en primera línea», los éxitos de los uniformados, los atropellos contra «ciudadanos que no tenían nada que ver» y los «apremios físicos y morales, reñidos con las más elementales normas de la dignidad humana», infringidos a los integrantes de las organizaciones «denominadas subversivas».

«Durante todo ese tiempo y frente a todos esos sucesos», continuaba el columnista, «el sector político del doctor Jorge Batlle calló sistemáticamente toda opinión al respecto y si algo hizo fue ratificar en forma terminante, ruidosa, publicitada su más amplia fe en el régimen que se había creado y en aquellos a quienes se había confiado su custodia».

¿Cuál había sido la actitud de su sector «cuando descubrimos, ante la sorpresa de muchos y la consternación de tantos, las torturas, los vejámenes, la arbitrariedad, el manoseo»? inquiría Michelini. «La negativa cerrada, cuando no el gesto irónico o la respuesta consabida de que era todo una patraña para desacreditar al gobierno.»

«Solo los antecedentes de haber defendido el honor y la libertad de todos dan autoridad para defender lo propio, lo personal», creía Michelini. «Si no es así, se quebranta un principio básico de la democracia.»<sup>12</sup> Y ese principio se había quebrantado, ya se había quebrantado, afirmó el viernes siguiente. «Innecesario, inconducente insistir sobre razones o posiciones que ya pertenecen a la historia. Lo cierto es que aquellos que no previeron este acontecer y desoyeron, con presuntuosidad irritante, las lógicas advertencias que sugería la mínima previsión de los hechos hoy, otra vez a contrapelo de la historia, pretenden desandar un camino irreversible», escribió el 10 de noviembre.

Había titulado esa columna «Las nuevas realidades». «“No se vuelve más al Uruguay de antes” es una frase que se repite y se oye en todos los ambientes y en todos los tonos; compartimos el concepto», insistía casi al final. «Pero ese Uruguay de antes suponía Fuerzas Armadas prescindentes, apáticas por costumbre, encerradas en el ficticio espacio de los cuarteles. Por supuesto que tampoco se retorna más a ese antes», vaticinó.<sup>13</sup>

Pocos días después, Quaid’Orsay recibió de Montevideo el «boletín particular de inteligencia» 5.616. Su conclusión decía: «Por ahora, el Ejército uruguayo quiere solamente controlar al gobierno [...], pero no queda excluido, a más largo plazo, verlo tomar directamente el poder».<sup>14</sup>

El 1 de diciembre el Parlamento volvió a renovar la suspensión de garantías.

1. *Marcha*, 3 de noviembre de 1972.

2. *La Opinión*, Buenos Aires, 25 de julio de 1973.

3. *Marcha*, 19 de mayo de 1972.

4. Virginia Martínez, «1972: Zelmar Michelini, la conciencia de la república», en Gerardo Caetano (coord.) (2017), *Zelmar Michelini. Razones de una conducta*, Planeta, Montevideo.

5. *Marcha*, 2 de junio de 1972.

6. Fundación Zelmar Michelini (2010), coloquio “Memoria del Tribunal Russell II”, Montevideo.

7. *Marcha*, 6 de octubre de 1972.

8. Benjamín Nahum (ed.) (2019), *Informes diplomáticos de los representantes de Francia en Uruguay*, segunda serie, tomo 2, 1972, Montevideo, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, pág. 273.

9. *Marcha*, 20 de octubre de 1972.

10. Nahum, citado, págs. 276-277.
11. Nahum, citado, pág. 283.
12. *Marcha*, 3 de noviembre de 1972.
13. *Marcha*, 10 de noviembre de 1972.
14. Nahum, citado, pág. 309.

---

## Julio Cortázar en el Tribunal Russell II

### Fíjese

**La casualidad nos puso delante unas líneas olvidadas del escritor argentino sobre el terrorismo de Estado. Ignoradas por especialistas, ausentes del archivo que debería contenerlas, quizá tenga sentido rescatarlas para ayudar a que no se pierdan.**

Primavera romana de 1974. Años antes el abogado italiano Lelio Basso había sido el relator general de un singular tribunal, convocado por iniciativa del filósofo inglés Bertrand Russell, que se presentaba diciendo: «No estamos bajo las órdenes de ningún poder estatal; no representamos al fuerte; no controlamos ejércitos ni riquezas. Nos mueve una profunda concepción moral y dependemos de la conciencia de la gente común de todo el mundo para que nos apoye efectivamente, nos dé la ayuda material, que determinará si el pueblo de Vietnam será abandonado en silencio o se le permitirá el derecho de presentar sus agravios ante la conciencia de la humanidad».<sup>1</sup>

En 1973, de visita en el Chile de Allende para participar en un seminario sobre el «Estado y el derecho en una época de transformación», Basso tuvo oportunidad de escuchar las denuncias de los exiliados brasileños sobre el terrorismo que desplegaba la dictadura en sus años de plomo y, aunque Russell ya había fallecido, el italiano entendió que aquel horror exigía que el tribunal actuase de nuevo.

La realización del Tribunal Russell II fue anunciada en Bruselas en coincidencia con la inauguración de una impresionante exposición que el gobierno de Emilio Garrastazu Medici había organizado en la capital de la entonces Comunidad Económica Europea para exhibir las maravillas del «milagre brasileiro».

Fue el 6 de noviembre de 1973 y entonces ya había también testimonios que oír sobre lo que estaba sucediendo en Chile. Pronto se entendió que sería necesario incluir, además, a Bolivia y a Uruguay.<sup>2</sup>

Elsa Paulós, quien había integrado en Montevideo el Comité de Familiares de Presos Políticos, se había exiliado ese año en Italia, siguiendo el camino de su hijo y de su nuera, que habían tomado ese rumbo al salir de prisión. Elsa era la fuente de consulta de la pequeña comunidad de uruguayos exiliados en la península que deseaban saber qué había sido de sus compañeros, y además fue la persona señalada a Basso para ponerse en contacto con la situación uruguaya. Consultada por Basso, Elsa no dudó en señalarle, a su vez, que el representante de la delegación del país debería ser Zelmar Michelini, exiliado en Buenos Aires desde junio. Michelini aceptó la tarea desde el primer telefonema.

El tribunal sesionó 13 veces entre el 30 de marzo y el 6 de abril de 1974, escuchando a más de 30 testigos en concurridas audiencias públicas. El jurado era numeroso y diverso. Entre otros, lo integraban el jurista belga François Rigaux, el cada vez más famoso escritor colombiano Gabriel García Márquez, el historiador francés Albert Soboul (cuya obra sobre la

revolución francesa ya era de referencia), el sociólogo antimperialista estadounidense James Petras, la bacterióloga griega Amalia Koutsouri-Vourekas, deportada de su país por su militancia contra la dictadura «de los coroneles» y más conocida como Lady Fleming, por ser viuda del descubridor de la penicilina.

Como el resto de los latinoamericanos, los uruguayos describieron la casuística de la represión en su país. Zelmar destacó algunas singularidades: su densidad, la institucionalización de la tortura y la masividad de la prisionarización.

«Los uruguayos torturados superan el número de 5 mil y por las cárceles y los cuarteles militares han desfilado más de 40 mil personas. El número debe relacionarse con el total de habitantes del país y entonces las conclusiones son escalofriantes. Uruguay tiene apenas 2,5 millones de habitantes. Los números de que he dado cuenta trasladados a Italia, por ejemplo, darían para una población estimada en 50 millones una cifra de personas detenidas cercana a las 800 mil y de torturadas que supera los 100 mil», explicó Michelini en su primera intervención.<sup>3</sup>

Más eco parece haber tenido la denuncia de que el menú de las fuerzas represivas brasileñas incluía torturar a niños. El corresponsal del matutino porteño *Noticias*, vinculado al peronismo revolucionario, relató «el caso del bebé de 1 año al que se aplicaron descargas eléctricas en presencia de su padre, que atacó a los torturadores y fue inmediatamente fusilado».<sup>4</sup>

Amelia Barrón, quien cubrió el desarrollo del tribunal para *Triunfo*, un semanario madrileño antifranquista en el que escribían Manuel Vázquez Montalbán y Fernando Savater, se detuvo en el método boliviano de exterminio: el literal apaleamiento de la víctima durante días y días, hasta que al fin moría. Once jornadas había insumido uno de estos asesinatos relatados ante el tribunal.

Todavía conmueve recorrer en las actas del tribunal el tramo del testimonio en el que Joan Jara, la viuda del cantor chileno Víctor Jara, describió el estado en que había hallado el cadáver de su marido, asesinado por los represores. De ese espanto, la periodista retuvo el fragmento de las manos deshechas del guitarrista.<sup>5</sup>

Jorge Raventos, un periodista argentino que presumió haber sido el único de su nacionalidad presente en el proceso, se encontró allí a Julio Cortázar, «enfundado en una campera azul, acomodando con dificultad su largo cuerpo desgarbado en la estrecha butaca del microcine del Sindicato de Trabajadores Metalmeccánicos, escenario de las últimas deliberaciones».

El escritor argentino también integraba el jurado. Después de entrevistarlo, Raventos se atrevía a afirmar que en aquella faena, «después de varios años de inactividad política, Cortázar parece haber descubierto un mundo nuevo».<sup>6</sup> La Policía argentina al menos creyó estar ante un nuevo Cortázar. Tiempo después –por involucrarse en cosas de este tipo– la Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires inició su legajo, con el número 3.178.<sup>7</sup>

Pero no fue Raventos sino Barrón quien retuvo las palabras que el autor de *Rayuela* pronunció cuando, en el Teatro de las Artes de Roma, el tribunal dictó su sentencia.<sup>8</sup> Según la española, sus palabras fueron estas: «Enfrentar con principios y declaraciones (con palabras, en último término) la opresión y la tortura parece casi siempre un patético recurso para fabricarse una buena conciencia a falta de una acción capaz de enjaular para siempre a la fiera humana, al gorilaje prepotente. No soy el único que ha escuchado este comentario irónico frente a iniciativas como la del Tribunal Russell. Ya en el siglo XVIII, un puñado de

franceses que preparaban una cierta enciclopedia (con palabras, en último término) debieron escuchar lo mismo, y en una de esas, fíjese, la Bastilla se vino abajo como un pañuelo. Desde luego, ni los Diderot ni los Russell bastan. Creerlo sería recaer en ilusiones novecentistas sobre el poder del verbo y el triunfo de los ideales puros. Sin embargo, fíjese de nuevo, un detonador no sirve para nada si no actúa sobre la carga de la bomba, pero esta tampoco se toma el trabajo sin el detonador inicial. Aquí, en el Tribunal Russell II, creo que los detonadores han sido muchos y que su acción se va a hacer sentir, no solo en los terrenos específicos –Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia–, sino en las interminables galerías de la indiferencia o de la prescindencia, en las camas de los que se obstinan en dormir con las manos debajo de la almohada para soñar mejor con los angelitos. Un diario de Roma publica, en primera página, una fotografía de la viuda de Víctor Jara testimoniando ante el Tribunal. En un ómnibus, en un café, he visto las caras que miraban esa cara y he sentido en pleno estómago, barómetro que nunca me ha engañado, que no habíamos perdido el tiempo viniendo aquí, reuniendo a juristas y a testigos, encausando en la palabra jurídica la marea de la sangre y el horror para obligarla a revelar sus más atroces detalles y condenarla en el corazón de los hombres libres. En cuanto a la última palabra, esa la dirán nuestros pueblos y será mucho más que una palabra: será un viento irresistible, un gran oleaje de libertad». No sabemos si el texto está completo. El semanario consultó a conocedores locales de la obra del argentino, pero desconocían estas líneas. El historiador italiano Giancarlo Monina, profesor de la Università degli Studi Roma Tre y autor de la investigación sobre el Russell *Dirittumani e dirittideipopoli* (Carocci, Roma, 2020), también lo desconocía. En el archivo de la Fondazione Lelio e Lisli Basso, que conserva los papeles del tribunal, tampoco está.

1. *Marcha*, 12 de mayo de 1967.
  2. Salvatore Senese, prefacio de Giuseppe Tosi y Lucía Fátima da Guerra Ferreira (orgs.), 2014, *Brasil: violação dos direitos humanos – Tribunal Russell II*, Editora UFPB, João Pessoa, Paraíba.
  3. Fundación Zelmar Michelini (2010), coloquio «Memoria del Tribunal Russell», Montevideo.
  4. Diario *Noticias*, Buenos Aires, 9 de abril de 1974.
  5. Amalia Barrón, *Triunfo*, Madrid, 27 de abril de 1974.
  6. Revista *Redacción*, Buenos Aires, junio de 1974, recuperado de <https://elhistoriador.com.ar/>.
  7. Silvina Jensen (2023), «Julio Cortázar: militancia antidictatorial y redes humanitarias transnacionales 1974-1983», [https://doi.org/10.31819/9783968694665\\_012](https://doi.org/10.31819/9783968694665_012).
  8. Diario *Noticias*, Buenos Aires, 9 de abril de 1974.
-